ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

NIT. 800.251.440-6

Código entidad EPS 005 • Años terminados en 31 de diciembre • (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	DESCRIPCIÓN	NOTAS	2022	2021
	Activo			
	Activo corriente			
	Efectivo y equivalentes de efectivo	7	**237.006**	**865.637**
1105	Caja		3.416	270
1110	Banco cuentas corrientes		6.312	(191)
1120	**Banco cuentas ahorros**		**227.278**	**865.558**
	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	**927.316**	**966.286**
1305	Cuentas por cobrar deudores del sistema de salud		896.865	945.058
1330	Anticipos y avances		9.923	11.556
1320	Cuentas por cobrar partes relacionadas		1.936	1.706
1345	Ingresos por cobrar		3.294	3.294
1380	Deudores varios		15.090	4.140
1365	Cuentas por cobrar a trabajadores		208	532
	Inversiones a valor razonable	9	**273.354**	**181.526**
1201	Inversiones a valor razonable		273.354	181.526
	Activos por impuestos corrientes	10	**37.889**	**144**
1355	Activos por impuestos corrientes		37.889	144
	Total activo corriente		**1.475.565**	**2.013.593**
	Activo no corriente			
	Efectivo	7	**178**	**173**
1105	Efectivo		178	173
	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	**28.375**	**34.102**
1305	Cuentas por cobrar deudores del sistema de salud		-	-
1320	Cuentas por cobrar partes relacionadas		28.243	33.920
1380	Otras cuentas por cobrar		132	182
	Inversiones a costo amortizado	9	**369.144**	**30.271**
1201	Inversiones a costo amortizado		369.144	30.271
15	**Propiedades y equipo**	11	**29.086**	**28.351**
1516	Construcciones y Edificaciones		2.682	2.714
1520	Maquinaria y Equipo		28	34
1524	Equipo de Oficina		11.441	9.814
1528	Equipo de computación y comunicación		1.741	1.463
1532	Equipo de Médico		7.074	6.613
1540	Equipo de Transporte		-	17
1550	Mejoras a propiedades ajenas		5.944	7.493
1556	Plantas y redes		176	203
	Activos por derecho de uso	12	**337.661**	**308.948**
1518	Activos por derecho de uso		337.661	308.948
	Activos intangibles	13	**23.158**	**18.084**
1635	Activos intangibles		23.158	18.084
	Impuesto de renta diferido neto	14	**181.314**	**73.824**
1710	Impuesto de renta diferido neto		181.314	73.824
	Total activo no corriente		**968.916**	**493.753**
	Total activo		**2.444.481**	**2.507.346**
	Pasivo y patrimonio de los accionistas			
	Pasivo corriente			
2125	Pasivo por arrendamiento	15	53.084	38.899
2905	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	1.898.654	1.689.634
2505	Pasivos por beneficios a empleados	17	49.817	43.159
2725	Pasivos por impuestos corrientes	10	23.714	48.854
	Total pasivo corriente		**2.025.269**	**1.820.546**
	Pasivo no corriente			
2125	Pasivo por arrendamiento	15	326.707	301.229
2905	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	272	640
2505	Pasivos por beneficios a empleados	17	3.251	2.304
2635	Provisiones	18	12.731	10.050
	Total pasivo no corriente		**342.961**	**314.223**
	Total pasivo		**2.368.230**	**2.134.769**
	Patrimonio de los accionistas			
3105	Capital suscrito y pagado	19	33.551	33.551
	Ganancias retenidas apropiadas			
3305	Reserva legal	21	169.856	103.384
	Ganancias retenidas no apropiadas			
3205	Superavit de capital	20	170.409	170.409
	Utilidad neta del año		(295.368)	66.495
3705	Resultados de ejercicios anteriores	22	108	78
3715	Adopción por primera vez NCIF	22	(410)	(421)
3810	Revaluación	23	1.068	1.086
3504	Pérdidas actuariales	17	(2.963)	(2.005)
	Total patrimonio de los accionistas		**76.251**	**372.577**
	Total pasivo y patrimonio de los accionistas		**2.444.481**	**2.507.346**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	DESCRIPCIÓN	NOTAS	2022	2021
4105	Ingreso de actividades ordinarias de contratos con clientes	24	7.559.066	5.216.147
6105	Costo por prestación de servicios	25	(7.642.867)	(4.819.716)
	(Pérdida) Utilidad bruta		**(83.801)**	**396.431**
	Gastos de administración	26	**(284.537)**	**(228.749)**
5105	Personal		(87.425)	(60.691)
5110	Honorarios		(57.229)	(44.977)
5115	Impuestos		(2.329)	(756)
5120	Arrendamientos		(10.387)	(6.580)
5125	Contribuciones y afiliaciones		(3.759)	(2.719)
5130	Seguros		(791)	(1.086)
5135	Servicios		(69.577)	(67.420)
5140	Gastos legales		(82)	(47)
5145	Mantenimiento y reparaciones		(6.307)	(6.450)
5150	Adecuación e instalaciones		(6)	-
5155	Gastos de viaje		(1.463)	(1.524)
5160	Depreciaciones		(11.074)	(9.771)
5165	Amortizaciones		(12.936)	(9.478)
5195	Diversos		(21.172)	(17.250)
	Gastos de ventas	27	**(34.092)**	**(30.624)**
5205	Personal		(29.825)	(27.048)
5210	Honorarios		(99)	(69)
5220	Arrendamientos		(23)	(25)
5235	Servicios		(292)	(224)
5245	Mantenimiento y reparaciones		(5)	(1)
5255	Gastos de viaje		(20)	-
5260	Depreciaciones		(74)	(80)
5295	Diversos		(3.754)	(3.177)
	Otros ingresos	28	**22.544**	**8.500**
4250	Reintegro de provisiones de gastos administrativos		17.552	4.405
4220	Arrendamientos		4.566	3.560
4295	Diversos		336	530
4265	Otros ingresos		68	5
4245	Venta de propiedad		22	-
	Otros gastos	29	**(29.390)**	**(15.340)**
5395	Gastos diversos		(5.106)	(2.374)
5310	Pérdida en venta y retiro de bienes		(14.582)	(7.329)
5315	Gastos extraordinarios		(9.702)	(5.637)
	(Pérdida) Utilidad operacional		**(409.276)**	**130.218**
	Ingresos financieros	30	**108.852**	**56.636**
4210	Ingresos financieros		108.852	56.636
	Gastos financieros	31	**(133.286)**	**(99.504)**
5305	Gastos financieros		(133.286)	(99.504)
			(24.434)	**(42.868)**
	(Pérdida) Utilidad antes de la provisión para impuestos sobre la renta y diferido		**(433.710)**	**87.350**
	Provisión para impuestos sobre la renta y diferido, neto	10	**138.342**	**(20.855)**
5405	Impuesto de renta y complementarios		(2.584)	62.561
5415	Impuesto diferido		(135.758)	(41.706)
	(Pérdida) Utilidad neta del año		**(295.368)**	**66.495**
	Otros resultados integrales para su depuración			
	Partidas que posteriormente no se reclasificaran a resultados			
3810	Revaluación		-	(73)
3504	Actualizacion actuarial		(958)	(126)
	Total partidas que posteriormente no se reclasificaran a resultados		**(958)**	**(199)**
	Total otros resultados integrales del año		**(296.326)**	**66.296**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

VIGILADO Supersalud

Estados Financieros autorizados por la Superintendencia Nacional de Salud

Anexos:
Dictamen Revisor Fiscal
Notas Estados Financieros
Certificación Estados Financieros

(Original firmado)
JUAN PABLO RUEDA SANCHEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
YEIMI ANDREA MONTENEGRO LADINO
Contador
Tarjeta Profesional No. 150886-T
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
JULIETH LORENA VILLAR LEMUS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 278236-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Fecha Publicación en Pagina WEB: 30 abril de 2023

Estados Financieros

EPS Sanitas

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – E.P.S. SANITAS S.A.S.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asunto de énfasis

Llamo la atención sobre la revelación incluida en la nota 2 a los estados financieros adjuntos y relacionada con los artículos 6 y 8 del Decreto 2702 de 2014, debido a que la Compañía presenta déficit en: (a) el patrimonio adecuado por $316.684 y, (b) la reinversión de reservas técnicas por $272.698. Según lo previsto en el Decreto 1600 del 2022, la Compañía se encuentra preparando el Plan de Reorganización Institucional (PRI), el cual será presentado durante el segundo trimestre del 2023 a la Superintendencia Nacional de Salud para su revisión y posterior aprobación. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Incidente de ciberseguridad

La Compañía está revelando en la Nota 34 a los estados financieros adjuntos, que el 27 de noviembre de 2022 identificó un incidente de ciberseguridad que afectó algunos de sus componentes de la plataforma tecnológica, considerando que la potencial falla podría haber afectado el procesamiento de información. La administración llevó a cabo sus actividades de investigación, contención, evaluación, restauración y remediación como parte de su respuesta al incidente cibernético. La Compañía concluyó que la información contable y financiera no fue afectada por el incidente.

Mis procedimientos de auditoría relacionados con el incidente cibernético y su adecuada revelación, incluyeron entre otros, lo siguiente:

- Con la asistencia de especialistas de tecnología de la información, evaluamos las conclusiones de la Administración de la Compañía referente a que los sistemas de información que se utilizan en el procesamiento de la información contable y financiera, no fueron afectados por el incidente.
- Realicé procedimientos enfocados para revisar el adecuado procesamiento de las transacciones durante el tiempo del incidente y su recuperación.

Deloitte.

- Revise su adecuada revelación en las notas a los estados Financieros adjuntos.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados

financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Compañía, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí, y expresé una opinión sin salvedades el 7 de abril de 2022.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud relacionadas con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos aplicable a la Compañía, establecido en la Circular Externa 000004 del 29 de junio de 2018, el informe de gestión de los administradores en la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal La Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2022 las instrucciones de la Superintendencia de Salud establecen que dicho Programa debe estar implementado en 2023.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea de Accionistas y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto y excepto por lo mencionado en la nota 2 a los estados financieros adjuntos sobre el incumplimiento en los indicadores de patrimonio adecuado y reinversión de reservas técnicas, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de accionistas y, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

(Original firmado)
JULIETH LORENA VILLAR LEMUS
Revisor Fiscal
T.P. 278236
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
10 de abril de 2023

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Información general

La Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. (en adelante la "Compañía") es una sociedad por acciones simplificada de nacionalidad colombiana, constituida mediante escritura pública número 3796 de diciembre 1 de 1994 de la notaría 30 del círculo de Bogotá, con una duración hasta el 31 de diciembre del 2030.

Está debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la resolución número 0981 del 30 de diciembre de 1994, para actuar como Entidad Promotora de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Contributivo, y resolución número 0997 del 10 de junio de 1994, para operar el régimen Subsidiado, y de conformidad con el Decreto 3047 de diciembre de 2013 del Ministerio de la Protección Social Capítulo I Artículo 3 en su parágrafo; la EPS para todos los efectos y mientras no se superen los topes de afiliados de que trata dicho artículo, seguirá cumpliendo con las condiciones financieras y de solvencias propias del Régimen Contributivo.

Por requerimientos propios de la actividad que realiza la EPS para con sus afiliados, solicitó la habilitación ante cada ente territorial para cada punto de atención de servicios de salud de baja complejidad y/o consulta especializada, que no incluyen la venta de servicios de hospitalización ni quirúrgicos, por tanto, no debe ser catalogada como una Institución Prestadora de Salud - IPS. Para la habilitación de estos puntos cumple con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 Articulo 2.5.1.3.2.2 y la Resolución 2003 de 2014.

Razón social

El día 27 de diciembre de 2018 se inscribió en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá, la escritura pública No. 3127 otorgada el 18 de diciembre de 2018 en la Notaria 30 del Círculo de Bogotá, en virtud de la cual, la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo la razón social: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 y la autorización emitida para esta reforma por la Superintendencia Nacional de Salud según Resolución No. 010692 del 14 de noviembre de 2018.

El domicilio principal es Bogotá, la dirección registrada de la oficina principal es Calle 100 N° 11b 67.

La EPS forma parte del Grupo Empresarial Keralty, el cual prepara y formula sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las NCIF (Normas de Contabilidad e Información Financiera) en la Holding Keralty S.A.S., con domicilio principal en la calle 100 No. 11b 67 en la ciudad de Bogotá.

Objeto social

La EPS tiene como objeto social: Promover la afiliación y registro individual o colectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bien sea a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, suprimido de acuerdo con la ley 1753 de 2015 a Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social - ADRES, la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

Dentro de sus funciones se encuentran:

a. Administrar el riesgo en salud de los afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos predecibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas para el sistema.
b. Por delegación realiza el recaudo de las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social.
c. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan de Beneficios en Salud, gestionando, controlando y coordinando la prestación de servicios de salud directamente o a través de la contratación con Instituciones Prestadoras de Salud y con profesionales de la salud.
d. Organizar la prestación directa de planes complementarios al Plan de Beneficios en Salud o contratarlos con otras entidades legales autorizadas para el efecto, en beneficio de sus afiliados y beneficiarios. Igualmente podrá efectuar los recaudos que generen los planes complementarios ofrecidos directamente por la sociedad o por otra entidad contratada para ello directamente o por sus afiliados y/o beneficiarios.
e. Realizar directamente o por intermedio de instituciones financieras, intermediarios de seguros u otras entidades, las

actividades de promoción y venta, la administración de la relación con sus afiliados, y el recaudo, pago y transferencia de los recursos con el fin de ejecutar las actividades propias de los servicios que ofrezcan, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. Para la venta y promoción de la afiliación también podrá utilizar a vendedores personas naturales con o sin relación laboral, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

f. Cumplir las demás funciones que se determine de acuerdo con la ley para este tipo de empresas y las obligaciones propias de su naturaleza societaria.

Marco regulatorio

El marco legal que regula la operación de las Entidades Promotoras de Salud, en especial, es el siguiente:

1. Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
2. Ley 1122 de 2007, por la cual se hace algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
4. Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
5. Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social.
6. Resolución 2292 de 2021, por la cual se actualizan y establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación.
7. Resolución 2381 de 2021, por medio de la cual se fija el valor anual de la unidad de pago por capitación que financiera los servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones.
8. Resolución 1139 de 2022, por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con Presupuesto Máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la unidad de pago por capitación-UPC y no excluidos de la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.
9. Resolución 1318 de 2022, por la cual se adopta la metodología para definir el presupuesto máximo a asignar a las Entidades Promotoras de Salud-EPS de los regímenes contributivo y subsidiado y entidades adaptadas para la vigencia 2022 y el procedimiento para la revisión pormenorizada.
10. Resolución 1332 de 2022, por la cual se fija el presupuesto máximo a reconocer a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., para la vigencia 2022 y se establecen los grupos relevantes que serán objeto de revisión pormenorizada.
11. Resolución 1408 de 2022, por la cual se adopta la metodología para definir el ajuste del presupuesto máximo a asignar a las Entidades Promotoras de Salud-EPS de los regímenes contributivo y subsidiado y entidades adaptadas para la vigencia 2021.
12. Resolución 1976 de 2022, por la cual se ajusta el presupuesto máximo a reconocer a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., para la vigencia 2021 resultado de la aplicación de la metodología adoptada mediante resolución 1408 de 2022.

2. Bases de presentación de los estados financieros

a. Normas contables aplicadas

La EPS, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la EPS en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

i. Decreto 2131 de 2016

Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

ii. Provisión para servicios hospitalarios autorizados y no cobrados

Para la EPS es determinada sobre el cien por ciento (100%) de los servicios hospitalarios autorizados y no cobrados, conforme a lo establecido en el decreto 2706 de 2014 y la Resolución 4175 de 2014 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y análisis adicionales efectuados por la administración.

iii. Circular Externa 02 de 2021, Circular Externa 13 de 2020, Decreto 2702 de 2014 y Resolución 4175 de 2014

Por la cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, se dictan otras disposiciones y se imparten instrucciones a las entidades promotoras de salud – EPS en Colombia para determinación de:

- Patrimonio técnico: Debe acreditarse en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel del patrimonio adecuado.
- Reservas técnicas: Debe calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas (obligaciones pendientes y conocidas, obligaciones pendientes aún no conocidas) que corresponden a las obligaciones pasivas que tiene la EPS con prestadores médicos.
- Inversiones que respaldan dichas reservas: Debe mantenerse inversiones de 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes inmediatamente anterior.

iv. Resolución 4175 de 2014 y circular 016 de 2016

La EPS se encuentra presentando información financiera bajo Grupo 1 de NIIF, y continúa reconociendo contablemente todas sus transacciones bajo la Resolución 4175 de 2014, que corresponde al Plan Único de Cuentas para Entidades Promotoras de Salud emitido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Para efectos de reporte ante la Superintendencia Nacional de Salud, la EPS homologa las codificaciones de la Resolución 4175 de 2014 con el catálogo de información financiera de la circular 016 de 2016.

De la misma manera se da cumplimiento a la contabilización de las trasferencias realizadas por la ADRES, por concepto de Presupuesto Máximo, respecto de los ingresos y costo médico.

b. Aplicación de las normas internacionales de información financiera incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2022

NIC 16 – Propiedad, planta y equipo - ingresos antes del uso previsto

Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, en Colombia se adoptó las enmiendas de la NIC 16, las cuales prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de "probar si un activo está funcionado correctamente". La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La EPS reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.

La enmienda fue efectiva para los periodos anuales de presentación de reporte a partir del 1 de enero de 2022 y su aplicación aceptada en Colombia por el Decreto 938 emitido el 19 de agosto de 2021 por el Ministerio de Industria y Turismo, sin generar diferencias con lo impartido por el IASB para las NIIF plenas.

NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - contratos onerosos, costo de cumplir un contrato

Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, en Colombia se adoptó las enmiendas de la NIC 37, las cuales especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la EPS aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

En el ejercicio actual, la EPS han aplicado las modificaciones a la NIC 37 (emitida por el IASB en enero de 2020) e incluida en el Decreto 938 de 2021.

Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020

Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, en Colombia se adoptó las modificaciones de las siguientes normas:

a) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas.

Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).

b) NIIF 9 Instrumentos Financieros: La enmienda aclara que al aplicar la prueba del "10%" para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la EPS aplica por primera vez la enmienda.

c) La NIIF 16 arrendamientos: La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras de arrendamiento.

En el ejercicio actual, la EPS ha aplicado las modificaciones incluidas en el Decreto, del cual no se evidencio ningún impacto.

• Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La EPS no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieron tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguros.
- NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, con aplicación a partir del 1 de enero de 2023 o periodos posteriores, las cuales fueron recogidas en el decreto 938 de agosto 19 de 2021:

NIC 1 - Presentación de los estados financieros - clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, en Colombia se adoptó las modificaciones de la NIC 1 en la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de "liquidación" para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

En el ejercicio actual, la EPS no ha aplicado anticipadamente las modificaciones a la NIC 1 (emitida por el IASB en enero de 2020).

Las siguientes enmiendas fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante decreto y su aplicación en Colombia será a partir del 1 de enero de 2024 con la posibilidad de su aplicación anticipada, a la fecha no se ha dado aplicación anticipada:

NIIF 17	Contrato de seguro
NIIF 10 e NIC 28 (Modificaciones)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
Modificaciones a la NIC 1 y las declaraciones de prácticas 2 de NIIF	Revelación de las políticas contables.
Modificaciones a las IAS 8	Definición de las estimaciones contables.
Modificaciones a las IAS 12	Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

c. Bases de preparación

La EPS tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de propiedades de inversión, instrumentos financieros y revaluación de las propiedades, planta y equipo.

La EPS ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

Negocio en marcha y situación financieras

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la EPS continuará operando como una empresa en funcionamiento. El resultado financiero de la Compañía de 2022 fue originado por las siguientes causas que se tienen identificadas, así como las medidas que se diseñaron para subsanarlas y están en proceso de implementación.

• Análisis de la Situación Económica que afectó los resultados de la EPS

En el año 2022, la situación económica y financiera de la EPS se vio afectada por las decisiones gubernamentales sobre la UPC, Presupuestos Máximos, inclusiones al PBS y la continuidad en la asignación forzosa de afiliados con ocasión de la liquidación de EPS´s. Hoy en día, una nueva amenaza se presenta sobre el sistema de seguridad social en salud, como es la reforma de salud que el Gobierno Nacional ha radicado el 13 de febrero ante el Congreso de la República, el cual apenas está iniciando el trámite correspondiente para análisis, evaluación, discusión, modificación, aprobación y/o archivo así como la alta probabilidad que se radiquen otros proyectos relacionales en paralelo (Ver nota 25 hechos posteriores).

A continuación, se relacionan las situaciones que impactaron la situación financiera del año 2022:

Insuficiencia de la UPC

La UPC debe ser fijada a partir de un análisis técnico que garantice la suficiencia de la misma, lo cual es indispensable para la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el equilibrio económico que debe primar en el mismo. Para el año 2022, el cálculo de la UPC resultó insuficiente por varias razones comunes a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, a saber:

- La inclusión al PBS, en el año 2022 de una significativa cantidad de tecnologías y servicios en salud que no eran financiados con la UPC hasta el año 2021, situación sin precedentes similares en los 27 años de operación del SGSSS.
- La alta demanda de tecnologías y servicios de salud presentada durante el año 2022, con ocasión de su represamiento durante la pandemia por la Covid-19 y el impacto de los cambios en la morbilidad de la población afiliada derivados de la misma.
- El rezago en el suministro de tecnologías y servicios de salud demandados por los afiliados asignados de manera forzosa por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de las liquidaciones ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud, que también involucró una mayor complejidad y severidad de las patologías diagnosticadas a los mismos.
- La atención en salud de los afiliados con diagnóstico Covid-19, que no fue reconocida por el Gobierno Nacional en dicho año para la activación de las Canastas Covid-19.
- El incremento de la UPC para el año 2022 fue de 5.42% para el régimen contributivo y del 6.33% para el régimen subsidiado, mientras que el IPC a lo largo del año presentó un incremento sostenible, con una variación al cierre del año del 13.12%. Adicionalmente, la tasa de devaluación también impactó las tecnologías en salud que son importadas.

Problemática de las tecnologías y servicios de salud no financiadas con la UPC

Tanto en el modelo de pago de las tecnologías y servicios de salud no financiados con la UPC que regía con anterioridad a marzo 1° de 2020 (recobros/cobros), como el establecido con posterioridad a dicha fecha (presupuestos máximos y cobro a la ADRES), los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social han sido insuficientes.

Asignación forzosa de afiliados

Producto de la asignación forzosa de afiliados por retiro o liquidación voluntaria, revocatoria de la habilitación o de la autorización o intervención forzosa administrativa para liquidar una EPS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud de 12 EPS entre los años 2019 y septiembre de 2022, la EPS ha sido receptora aproximadamente del 19.13% de las afiliaciones asignadas. Durante 2022, se han recibido el 22.31% de las afiliaciones asignadas (820.004 afiliaciones), situación que tiene un impacto de gran envergadura respecto de la operación, estándares financieros, siniestralidad, entre otras consecuencias que también han afectado los resultados financieros de la EPS.

Mecanismos de ajuste por riesgo

Se viene presentando una problemática en el SGSSS relacionada con la concentración en algunas EPS, entre ellas, de manera importante en EPS Sanitas, los afiliados con enfermedades crónicas y/o enfermedades de alto costo, que vienen originando un desequilibrio en el resultado financiero, pese a que la EPS adelanta una buena gestión del riesgo en salud desde la prevención hasta la paliación. La Cuenta de Alto Costo ha venido adelantando una buena gestión en el desarrollo de su objetivo misional, pero no se ha logrado abordar el 100% de las enfermedades que deberían formar parte de un mecanismo de ajuste de riesgo, como el Cáncer, Hemofilia, Hipertensión y Diabetes, entre otras, presenta prevalencias más altas que las del país, lo cual, implica que para la debida y adecuada atención de esta población invierte mayores recursos que las demás EPS.

• Situación Financiera

A continuación, se presentan las cifras globales (en millones pesos) de la situación financiera de la EPS en los últimos cuatro años:

	2019	2020	2021	2022
RESULTADO DE EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS (BAI)	**41.521**	**118.374**	**87.349**	**(433.710)**
Participación % IngresoTotal	**1,32%**	**2,92%**	**1,68%**	**(5,75%)**
Impuesto de renta y complementarios	15.884	40.425	20.855	(138.342)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**25.637**	**77.949**	**66.494**	**(295.368)**
Participación % sobre Ingreso Total	0,81%	1,92%	1,28%	3,92%

Habilitación financiera

1. Patrimonio Adecuado	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Patrimonio Adecuado	251.790	324.565	364.532	387.852
Patrimonio técnico	185.259	259.238	281.077	126.855
Suficiencia (Déficit)	(65.531)	(65.327)	(83.455)	(514.707)
Deterioro cuentas por cobrar recobros NO PBS	208.037	208.037	208.037	198.023
Superavit (Déficit)	**141.506**	**142.710**	**124.582**	**(316.684)**

2. Cumplimiento inversión de las reservas	2019	2020	2021	2022
Reserva exigida	560.260	840.630	951.692	1.245.414
Disponible + inversión	419.169	687.776	873.280	817.744
Cuenta por cobrarNO PBS ADRES	113.728	154.972	154.972	154.972
Superavit (Déficit)	**140.715**	**86.181**	**76.560**	**(272.698)**

Conforme a lo establecido en los artículos 6 y 8 del Decreto 2702 de 2014, la Compañía presenta un incumplimiento, debido al déficit en: (a) el patrimonio adecuado por $316.684 y, (b) la reinversión de reservas técnicas por $272.698. Según lo previsto en el Decreto 1600 del 2022, la Compañía se encuentra preparando el Plan de Reorganización Institucional (PRI), el cual será presentado durante el segundo trimestre del 2023 a la Superintendencia Nacional de Salud para su revisión y posterior aprobación.

Proyecciones a corte a 2023

ESTADO DE RESULTADOS	2022	2023P
Ingresos operacionales	7.559.066	9.446.030
Costos operacionales	7.642.867	8.841.125
Resultado Bruto	(83.801)	604.905
Total gato operacional	318.629	448.453
Otros ingreso/egresos opercionales	6.846	54.611
BAI	(433.710)	212.612
Impuestos	138.342	88.809
Pérdida/utilidad del ejercicio	**(295.369)**	**123.803**

Los ingresos operacionales se estimaron para la vigencia 2023 en 9,4 billones de pesos, compuestos principalmente por los resultados de las compensaciones del Régimen Contributivo y la Liquidación Mensual de afiliados (LMA) para movilidad Subsidiado (Decreto 2353 de 2015 incorporado en el decreto 780 de 2016), se proyectaron con un crecimiento del 25.8% al cierre del año 2023, el cual corresponde al incremento de la UPC establecido por el Gobierno Nacional y el crecimiento estimado de la población afiliada.

El costo médico corresponde a las actividades desarrolladas en el cumplimiento de la función de aseguramiento establecida en el marco legal vigente. Para el año 2023 se proyecta una siniestralidad del 93.6%, equivalente a un costo médico anual de $8.8 billones, con una recuperación en línea de los históricos, incluyendo el plan de optimización adoptado por la administración, más el efecto positivo que debe tener en la siniestralidad el incremento en la UPC y LMA mencionado anteriormente.

Indicador de Siniestralidad Histórico

	2019	2020	2021	2022	2023
Costo	2.881.298	3.793.148	4.808.230	7.627.703	8.841.125
Porcentaje	**91.56%**	**93.65%**	**92.38%**	**101.11%**	**93.60%**

Sobre los gastos de ventas, administrativos y generales, la EPS ha logrado un indicador en el último año del 5,5% y para el año 2023 se proyecta un 4,75%. Es importante señalar que la EPS, de conformidad con lo establecido en las normas legales puede destinar máximo al financiamiento de estos gastos el 10% de los ingresos de UPC.

	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos administrativos, ventas y generales	229.234	301.105	320.149	415.480	448.453
Porcentaje	**7.28%**	**7.43%**	**6.15%**	**5.51%**	**4.75%**

Los ingresos y gastos financieros corresponden al resultado financiero de los rendimientos financieros producto del portafolio de inversiones el cual respalda la reserva técnica y del manejo contable de la NIIF16 relacionada con los arrendamientos de los inmuebles. Para este rubro se proyectó un resultado positivo de $67.643 millones acumulado a diciembre del año 2023.

- **Planes futuros de la EPS (Nuevas inversiones, nuevos negocios)**

Dado el resultado financiero del año 2022, se ha venido ejecutando un plan de gestión integral (optimización), el cual tiene como objetivo ejecutar una serie de acciones que lleven la siniestralidad a los niveles que garanticen la sostenibilidad económica y financiera de la EPS.

Este Plan de gestión integral contempla el replanteamiento y ajuste de la gestión sobre los puntos críticos identificados y los mecanismos de control en las diferentes actividades que abarcan el costo médico de la EPS. Este plan abarca, entre otros, los siguientes procesos:

- Gestión de cirugías por nivel de riesgo del paciente
- Derivación en la prestación de los servicios de salud
- Modelos de contratación
- Negociación de tarifas 2023
- Gestión de patologías en el primer nivel de atención
- Recobro a modelos de riesgo con atenciones no contempladas
- Control de los gastos operacionales en los procesos más críticos

Inversiones

Se plantea para el año 2023, realizar inversiones en proyectos de infraestructura tecnológica, que permitan fortalecer los sistemas de información, con el fin de garantizar una mayor eficiencia en la operación y el cumplimiento que requiere la ejecución del plan de gestión integral.

CAPEX	2022	2023P
Inversión Plan Tecnología TI	17.618	32.660
Otras Inversiones	6.629	3.613

- **Indicadores financieros**

Habilitación financiera

Patrimonio Técnico

Resumen habilitación financiera

Cumplimiento patrimonio	2022	2023 P
Patrimonio adecuado antes de capitalización	387.799	498.901
Patrimonio técnico	(126.855)	(10.629)
Decreto 1683 de 2019 art. 1_2e 'Beneficio'	198.023	
Déficit antes de Capitalización	**(316.631)**	**(509.530)**

Cálculo e inversión de la Reserva Técnica

Cumplimiento patrimonio	2022	2023 P
Saldo reservas	1.245.414	1.453.316
Reserva exigida	1.245.414	1.453.316
Inversión real	817.744	1.476.504
Beneficio Decreto 1683 de 2019 art. 3	154.972	154.972
Superavit (Déficit)	**(272.698)**	**178.160**

Otros indicadores

Indicadores de Gestión	2022	2023 P
Siniestralidad	101,11%	93,60%
Margen bruto	-1,11%	6,40%
Margen Operativo	-5,97%	1,53%
Margen BAI	-5,75%	2,25%
Gasto Administrativo	5,12%	4,75%

Flujos de efectivo para los próximos años

Los flujos de caja proyectados para los próximos 5 años, con un aumento en la generación del capital de trabajo a partir del año 2023.

En este orden de ideas, la hipótesis de negocio en marcha se cumple para la EPS, teniendo en cuenta el incremento de la UPC establecido para el año 2023, así como las medidas implementadas por la EPS para optimizar su gestión en las funciones del aseguramiento, adicionado a la reiteración ante el Gobierno Nacional de la necesidad de revisar y ajustar la metodología de cálculo de la UPC.

De otra parte, dada la situación económica y financiera se hace necesario preparar un Plan de Reorganización Institucional (PRI), de acuerdo con los términos establecidos en el decreto 1600 de 2022. El objetivo del PRI es llevar a la EPS al cumplimiento de la habilitación financiera.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros:

a. Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la EPS. Todas las cifras son presentadas en millones y han sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

ii. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos en moneda extranjera están expresados en la moneda funcional de la EPS, que es el peso colombiano. Las ganancias y pérdidas en cambio, resultantes de la liquidación de tales transacciones denominadas en moneda extranjera se contabilizan al cierre del ejercicio así:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre;
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se registren al costo histórico, se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción;
- Los efectos de las diferencias en cambio se reconocen en los resultados del período.

Las pérdidas y ganancias por diferencias en cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de Ingresos o gastos financieros. La tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre de 2022 es $4,810.20 (2021 $3,981.16).

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja, bancos e inversiones de alta liquidez cuando tengan un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de presentación del estado financiero. El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el Estado de Situación Financiera.

c. Activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

La EPS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Aquellos que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la EPS para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos.

i. Activos financieros a costo amortizado

La EPS clasifica sus activos financieros a costo amortizado sólo si se cumplen los dos siguientes criterios:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de cobrar flujos de efectivo contractuales, y
- Los términos contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Los activos financieros mantenidos por la EPS que comúnmente corresponden a esta categoría son: títulos de depósito a término fijos que no se tienen para la venta, cuentas por cobrar a clientes y entidades relacionadas.

ii. Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la EPS puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La EPS podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La EPS podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Medición inicial

En el reconocimiento inicial la EPS mide los activos financieros a su valor razonable más (en el caso de un activo financiero no reconocido a valor razonable a través de resultados) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen como gastos en resultados cuando se incurren.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se descuentan los flujos futuros del instrumento con una tasa de mercado que refleje los riesgos de mercado del instrumento.

iii. Deterioro

La EPS aplica su metodología de deterioro de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9. La pérdida por deterioro se realiza por el modelo de perdida esperada y por las condiciones de las cuentas por cobrar de la EPS se utiliza el enfoque simplificado.

El modelo simplificado que utiliza la EPS, reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar diferentes a las originadas en la operación del suministro de servicios y tecnologías de salud no financiadas con la UPC, como son las correspondientes a las licencias de maternidad, ARL y Planes Adicionales de Salud, entre otras. Este modelo utiliza una matriz de previsiones basada en la antigüedad de los saldos; aplicando una tasa de incobrabilidad histórica de acuerdo con las condiciones de cada cliente y las condiciones macroeconómicas del país. La estimación se realiza de acuerdo con la opción práctica permitida por la NIIF9, párrafo B5.5.35.

Adicionalmente, el modelo de perdida esperada busca desde el momento en que se origina el derecho de cobro, y reconociendo la perdida potencial por el incumplimiento durante la vida de la cartera y no tener efectos significativos en el resultado cuando exista el evento real de perdida.

Es importante resaltar que para los eventos de incumplimiento, para fines de administración de riesgo de crédito interno, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o,
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la EPS, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la EPS).

Con respecto a las cuentas por cobrar a la ADRES, cuyo comportamiento no corresponde a las cuentas por cobrar comerciales o de arrendamiento, sino a una cartera que tiene particularidades especiales, dado que forma parte de la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo que es importante hacer las siguientes precisiones sobre la metodología que se aplica para determinar su deterioro correspondiente:

- El artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones, establece que “Los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador. No podrá fragmentarse la responsabilidad en la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario.

  En los casos en los que exista duda sobre el alcance de un servicio o tecnología de salud cubierto por el Estado, se entenderá que este comprende todos los elementos esenciales para lograr su objetivo médico respecto de la necesidad específica de salud diagnosticada”.

- En diferentes sentencias de la Corte Constitucional, entre la que tenemos la sentencia C-162-22, ratificó que “el MSPS deberá garantizar a través de la regulación que sea expedida para el efecto y de la implementación de la política pública pertinente que la definición de la UPC para ambos regímenes alcance el nivel de suficiencia necesario para financiar el PBS UPC y que el valor de los techos también sea suficiente para cubrir la prestación de los servicios y tecnologías en salud PBS no UPC, de forma que cubra todos los tratamientos y tecnologías en salud que no estén expresamente exceptuados del plan de beneficios, y que permita garantizar el acceso a todos los elementos necesarios para lograr el más alto nivel de salud posible. Lo anterior, sin olvidar que no puede sacrificar la prestación y la efectividad del derecho a la salud pretexto de sostenibilidad financiera”. (resaltado fuera de texto).

En este orden de ideas, el marco legal y jurisprudencial que rige el actuar de la EPS frente a la garantía y el acceso a las prestaciones de salud, estén o no estén financiadas con la UPC, deben prestarse integralmente y su financiación está cubierta 100% con la UPC y/o con las transferencias que la ADRES hace a través del presupuesto máximo o de aquello servicios y tecnologías de salud que no se financian ni con la UPC ni con el presupuesto máximo. Adicionalmente, tanto la UPC como las transferencias que realiza la ADRES deben ser suficientes para cubrir la prestación de los servicios y tecnologías en salud PBS o no financiadas con la UPC.

Entonces, la EPS para la aplicación de la NIIF9 se ajusta a lo señalado anteriormente, dado que no tiene una implicación continuada en el activo financiero transferido por parte de la ADRES, toda vez que la entidad no retiene ningún derecho contractual u obligación inherente al activo financiero transferido u obtiene nuevos derechos u obligaciones contractuales relacionados con éste activo.

De esta manera, la EPS reconoce en el resultado del período las pérdidas por deterioro de valor, correspondientes a la evaluación anual que se realiza sobre los aspectos que son independientes de la suficiencia de la transferencia que realiza la ADRES, como son los precios de referencia establecidos en la metodología de presupuestos máximos establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y, aquellas glosas que se generan en el proceso de validación que son atribuibles a la gestión de las IPS, Proveedores, Gestores Farmacéuticos y la EPS.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la EPS a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

i. Pasivo financiero dado de baja

La EPS dará de baja en cuentas un pasivo financiero si y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la EPS. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles, cuando cumplan los criterios de materialidad, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

e. Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuando las partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad y equipo.

Los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición y construcción de activos, son capitalizados, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos del período en que se incurran.

En la medición posterior los terrenos, construcciones y edificaciones, se registran al costo revaluado determinado mediante avalúos realizados al menos cada tres años por peritos independientes, menos la correspondiente depreciación. Cualquier depreciación acumulada a la fecha de reevaluación se elimina contra el valor bruto del activo hasta alcanzar el importe revaluado

del mismo. Todas las demás propiedades y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuándo se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

ii. Costos posteriores

Los costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el período, en el cual son incurridos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados, con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación de las otras propiedades y equipo se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo o valor revaluado a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, así:

- Construcciones y edificaciones (1 - 100 años).
- Maquinaria y equipo, y equipo médico-científico (1 - 50 años).
- Flota y equipo de transporte (1 - 5 años).
- Plantas y redes (1 - 10 años).
- Equipo de oficina (1 - 10 años).
- Equipos de cómputo y comunicaciones (1 - 5 años).
- Armamento de vigilancia y otros (1 - 10 años).
- Mejoras a propiedades ajenas (Vida Útil estimada de la mejora o el plazo del arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 que incluye los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción. Para la vida útil de la mejora se tomará la menor de los dos).

El valor residual para flota y equipo de transporte propia se estima en el 30% del valor de compra. Para los demás activos el valor residual se estima en cero $0.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y valores residuales son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario.

iv. Venta o retiro de activos

Las ganancias o pérdidas en venta o retiro de propiedades y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo. Estos se presentan en el estado de resultados en la cuenta de otros ingresos u otros gastos.

Cuando un activo revaluado es vendido, los valores incluidos en superávit de reevaluación se trasladan a ganancias retenidas.

f. Arrendamientos

i. Contabilidad para el arrendatario

La EPS evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. Se reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la EPS reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la EPS utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y,
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente cierto de ejercitar las opciones; y,
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La EPS revalúa el pasivo por arrendamiento y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado, siempre que:

- El plazo del arrendamiento sea modificado, o haya un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento, a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada.
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la EPS planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de situación financiera.

La EPS aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

ii. Contabilidad para el arrendador

Los arrendamientos en los que la EPS tiene el perfil de arrendador, son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la EPS es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los saldos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la EPS aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

g Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización, estas se fundamentan en la expectativa de uso:

- Licencias de los programas de cómputo (1-10 años)

Las vidas útiles y valores residuales de todos los activos intangibles descritos anteriormente son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario. El valor residual de los activos intangibles es cero ¨0¨.

i. Desembolsos de investigación y desarrollo

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido, si y sólo sí se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y su capacidad para medir de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- La habilidad de medir de forma confiable los gastos atribuibles a los activos intangibles durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones establecidas anteriormente para su reconocimiento. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

La vida útil estimada para los desarrollos que cumplen con los criterios de capitalización será:

- Costos de desarrollo (5 – 10 años)

La amortización de activos intangibles se reconoce en (gastos administrativos, gastos de ventas o costo de venta).

ii. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

h. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo, que es comparado con el valor en libros y si es necesario se reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto por el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción entre partes no relacionadas, siendo el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

i. Beneficios a empleados

i. Beneficios al corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos con una base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la EPS posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, auxilios educativos, seguros de vida, plan de incentivos, tarifa preferencial en medicina prepagada, entre otros.

ii. Beneficios al largo plazo

Plan huérfanos

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Las nuevas mediciones del pasivo que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales y no se reclasifican posteriormente a los resultados.

La EPS otorga a los hijos de sus empleados becas estudiantiles en caso de muerte del trabajador, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Empleados que tienen contrato a término indefinido.
- Empleados que hayan laborado como mínimo cinco (5) años en la EPS
- Este beneficio se otorgará a los hijos de los empleados cuya edad se menor o igual a 25 años.

Este beneficio tiene un alcance diferente de acuerdo a la antigüedad al momento del suceso:

- Cinco años de antigüedad.
- Diez años de antigüedad.
- Quince años de antigüedad.

Las variables que se consideraron para el cálculo del pasivo del plan huérfanos son las siguientes:

- Base de empleados (remitida área de gestión humana)
- Tablas de Mortalidad SFC (2005-2008)
- Tasas TES de corto, mediano y largo plazo (Curva Cero Cupón)
- Tablas de rotación global de empleados (SOA – 2003)
- IPC Escolar (DANE)
- Costo promedio por nivel de escolaridad
- Edad de pensión a la cual se excluyen los empleados jubilados.

	2022	2021
Tasa de descuento	6,4% año 1 - 10,5 año 25	5,1% año 1 - 8,4% año 25
IPC Educación	5,98%	6,51%

j. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la EPS tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que la EPS tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas, cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse de forma fiable.

k. Impuesto de renta corriente y diferido

El gasto por impuesto del período comprende el neto de los impuestos de renta corriente y diferido.

Los impuestos se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto de renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones, en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La EPS cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto de renta diferido

El impuesto de renta diferido es reconocido aplicando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal. Los impuestos sobre la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se pueda usar las diferencias temporarias.

La EPS reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas liquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos, activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes, y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

Posiciones fiscales inciertas

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la EPS en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta

se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la EPS tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la EPS, respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

l. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno no se reconocen hasta que se tiene una seguridad razonable de que la EPS cumplirá con las condiciones correspondientes; y que las subvenciones se recibirán.

Las ayudas gubernamentales se reconocen como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos necesarios para enfrentarlas con los costos que se pretende compensar. Las subvenciones del gobierno que se encuentren condicionados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera y se transfieren a resultados sobre una base sistemática y racional en la medida que se cumplen con los requisitos para su reconocimiento.

Para las subvenciones de gobierno que son cobradas como compensación de costos o gastos ya incurridos con el objetivo de dar apoyo financiero inmediato sin condicionamientos futuros se reconocerán de inmediato en los resultados del periodo.

m. Futuras capitalizaciones

Los anticipos para futuras capitalizaciones recibidas se reconocen como patrimonio, teniendo en cuenta que bajo la NCIF prevalece la esencia económica sobre la forma legal y su intención es que sean capitalizables y no reembolsables.

De acuerdo con el artículo 6 del decreto 2702 de 2014, los anticipos destinados a incrementar el capital por un término máximo de cuatro meses contados a partir de la fecha de ingreso de los recursos al balance, se dejarán de computar como un instrumento del patrimonio técnico transcurrido dicho término. Las entidades a que hace referencia el artículo 2 del presente decreto deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado, este último es calculado con base en el 8% de los siguientes ingresos operacionales: (Unidades de pago por Capitación – U.P.C., el valor reconocido a las E.P.S. del régimen contributivo para el desarrollo de las actividades de promoción y prevención, los aportes de los planes complementarios, el valor reconocido por el sistema para garantizar el pago de incapacidades, el valor de cuotas moderadoras y copagos, el valor reconocido para enfermedades de alto costo.

La Asamblea General de Accionistas cuando compromete las utilidades de cada ejercicio, para que sean tenidas en cuenta para que formen parte del patrimonio técnico, se debe radicar solicitud de autorización ante la Superintendencia Nacional de Salud.

n. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos, cuando se aprueba por parte de los accionistas, presenta, se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la EPS.

o. Reconocimiento de ingresos

i. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Los ingresos se miden en función de la contraprestación señalada en el contrato con el cliente, excluyendo los importes cobrados en nombre de terceros. La EPS reconoce los ingresos de las actividades ordinarias cuando se transfiere el control u obligaciones de desempeño del servicio o producto al cliente.

Para aplicar lo descrito anteriormente, la EPS aplicó el siguiente principio en 5 etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con los clientes.
- Identificar las obligaciones de desempeño en los contratos.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la EPS satisface una obligación de desempeño.

La siguiente es una descripción de las actividades principales sobre las cuales la EPS genera ingresos.

Producto y servicio	Naturaleza, tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño y plazos de pago
1. Compensación UPC 2. Promoción y prevención 3. Incapacidades	Los ingresos de compensación se registran sobre el derecho que tiene la E.P.S. por la afiliación de sus usuarios, generando al usuario el acceso al servicio de salud por un pago que realiza mensual. El ingreso corresponde al porcentaje de apropiación por administrar los recursos mensualmente.
4. Rendimientos cotizaciones	Los ingresos de rendimientos corresponden al porcentaje de apropiación establecido anualmente mediante resolución, originados por el recaudo de las cotizaciones en la cuenta del gobierno a cargo de la E.P.S., valor reconocido mensualmente de acuerdo con el valor de los movimientos bancarios.

Producto y servicio	Naturaleza, tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño y plazos de pago
5. Pagos moderadores	Corresponde al valor de prestación del servicio de Salud P.B.S., el pago se realiza de contado en la medida que el usuario utilice los servicios de salud.
6. Recobros ARL + comisión	Corresponde al valor de prestación del servicio asistencial a la ARL con una comisión establecida por ley, estos servicios se facturan y pagan mensualmente.
7. Planes adicionales de salud	Corresponde al valor de afiliación como usuario a planes adicionales de salud con prestación de servicio de salud y atención directa con especialistas, servicio que se factura y pagan mensualmente.
8. Convenio docencia	Corresponde a la contraprestación por permitir a los estudiantes realizar las prácticas en las Unidades de Atención Primaria, servicio facturado con pago mensual.
9. Cuentas de alto costo	Liquidación anual por parte de la ADRES con el objetivo de generar un equilibrio en el sistema de salud para las enfermedades de alto costo , donde se emite resolución anual para pagos mensuales.
10. Duplicados de carné	Corresponde al valor de reexpedir el carné de afiliaión.
11. Sanción por inasistencia	Corresponde al valor de no asistir a una cita médica de odontología con pago de contado en el momento de querer adquirir de nuevo el servicio de salud.

ii. Ingresos por arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

iii. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros se reconocen cuando sea probable que la EPS reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable (TIR), que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

iv. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

p. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por la EPS en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

q. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la EPS, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4. Cambios en políticas contables

La EPS en el año 2021, decidió cambiar voluntariamente su política contable sobre la excepción del reconocimiento de contratos de arrendamiento de corto plazo como arrendamientos financieros. Anteriormente la EPS reconocía todos los arrendamientos menores o iguales a 12 meses como gasto por arrendamiento operativo. La Gerencia considera que este cambio en la política proporciona información más fiable, relevante y permite la uniformidad del tratamiento contable.

Adicionalmente este cambio se ha contabilizado prospectivamente a partir del 2021, por lo que no se ha visto afectada las ganancias acumuladas de periodos anteriores. Esta decisión se ha tomado con base a que el efecto del cambio no resultado material y no puede influir de manera significativa en la toma de decisiones.

5. Estimados contables y juicios críticos significativos

La Gerencia de la EPS hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

i. Valor de mercado de propiedades:

El valor de mercado de terrenos, construcciones y edificaciones se determinó con base en avalúos preparados por peritos independientes. El valor final de dichos bienes, en caso de ser vendidos puede diferir del valor determinado por los evaluadores.

ii. Identificación de los contratos de arrendamiento

La EPS tratará un contrato como arrendamiento y estará sujeto a lo establecido por la NIIF 16, si se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Existe un activo identificado; y,
- El arrendatario tiene derecho, esencialmente, a todos los beneficios económicos del uso del activo; y,
- El arrendatario tiene derecho a dar instrucciones sobre el uso del activo o a explotar el activo durante todo el período contratado sin que el arrendador tenga derecho a modificarlo.

iii. Deterioro de activos no monetarios:

La EPS evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles han sufrido deterioro en su valor, de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La EPS no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

iv. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la EPS respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La EPS revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio que podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

v. Impuesto de renta y diferido

La EPS está sujeta a las regulaciones en materia de impuestos. Los juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La EPS evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias, que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

La EPS evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran, de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

vi. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

En las notas relacionadas a continuación se encuentra el detalle de las partidas medidas a valor razonable:

Nota 9 - Inversiones a valor razonable

Nota 11 - Propiedades y equipo.

vii. Deterioro de cuentas por cobrar

La EPS revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. De acuerdo con análisis de recuperabilidad, la EPS realiza los cálculos de deterioro por tipo de cuentas por cobrar, así:

- Cuentas por cobrar a la ADRES por concepto de tecnologías y servicios de salud no financiadas con la UPC, cuya fuente de financiación son los presupuestos máximos o el recobro/cobro directamente a la ADRES.,

- Cuentas por cobrar por compensación,
- Licencias de maternidad y paternidad,
- Planes adicionales de salud y
- Recobros Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.

Para las cuentas de difícil cobro se reconoce el deterioro de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar al ADRES por concepto de servicios No PBS - La ley 1753 de 2015 en su artículo 66 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad en Salud – la ADRES. El Decreto 1429 de 2015, entre otras funciones la ADRES, establece las siguientes.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente; que fue creada con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos y los respectivos controles.

La resolución 1885 de 2018 fija los requisitos, términos y condiciones para la presentación de recobros parte de las E.P.S. ante la ADRES. Adicionalmente, establece el procedimiento de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro de la ADRES a las E.P.S.

Cartera corriente - Conformada por los paquetes radicados sin respuesta y pendientes de radicar. Para determinar su deterioro, la EPS aplica el modelo de pérdida crediticia esperada aplicando lo indicado en la NIIF 9.

Actualmente existe una cartera mayor a un año sobre registros cuya fecha de suministro es menor a marzo 1 de 2020, la cual para la vigencia 2022 se deterioró al 100% en el monto estimado de la parte que la ADRES ha glosado.

Cartera demandada - El procedimiento para los recobros/cobros asociados a prestaciones de salud no contenidas en el Plan de Beneficios de Salud, se encuentran reglamentados dentro de la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La ADRES adelanta una auditoría a las facturas presentadas, cuyo resultado se refleja en la aprobación o las glosas producto de las validaciones adelantadas. Una vez terminada la vía gubernativa para la objeción a las glosas, a las EPSs solo les queda el camino de la interposición de procesos jurídicos ante los tribunales de justicia para solicitar el pago de dichos recobros/cobros.

De acuerdo con lo anterior, para determinar el deterioro de esta cartera la administración de la EPS se basa en el concepto de los especialistas que califica la probabilidad de recuperación en (probable, posible, remoto).

Deterioro para deudores de difícil cobro diferentes a recobros NO PBS - Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la EPS realiza la aplicación del modelo de pérdida crediticia esperada - NIIF9.

viii. Provisiones y pasivos contingentes

La EPS realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. Administración de riesgos

a. Riesgos financieros

La Junta Directiva de la EPS es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la EPS.

La gestión financiera incluye la evaluación al acceso a los mercados financieros, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la EPS a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud - SNS han regulado la implementación del Sistema de Administración de Riesgos, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de manera integral. Dicho sistema deberá permitir a las entidades vigiladas la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo, y cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital que debe mantenerse para que guarde correspondencia con los niveles de riesgo asumidos por cada entidad. A partir de la emisión del Decreto 2702 de 2014 el margen de riesgo que deben cumplir las E.P.S. es del 8% de los ingresos operacionales.

b. Riesgo de mercado

Riesgo de precios

La EPS está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones. La EPS efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

c. Riesgo de crédito

Debido a la naturaleza de su negocio, la concentración del riesgo de crédito se encuentra en la ADRES. Sin embargo, es de suma importancia resaltar el compromiso del actual gobierno, al incluir en el proyecto de ley sobre el Plan de Desarrollo, “Pacto por Colombia/Pacto por la Equidad”, en el capítulo relacionado con la “Línea 1: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”, dentro del objetivo número 6 “Establecer un acuerdo de punto final para determinar el valor de la cartera y las alternativas de reconocimiento.”

Dado lo anterior, se espera que el año 2023 presente mejores resultados respecto del saneamiento definitivo.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen cuentas vigentes, vencidas y deterioradas, como se indica a continuación:

	2022	2021
Cuentas por cobrar vigentes	1.152.272	1.140.322
Cuentas por cobrar vencidas	189.080	189.130
Cuentas por cobrar castigadas	(435)	(640)
Cuentas por cobrar deterioradas	(385.226)	(328.424)
	955.691	**1.000.388**

d. Riesgo de liquidez

De conformidad con la evaluación del Sistema de Gestión de Riesgos, el riesgo de liquidez, es un indicador prospectivo en forma de razón que mide la capacidad que tiene una entidad para cumplir con sus obligaciones proyectadas de pago a un periodo determinado e indica el porcentaje de recursos disponibles una vez cubierto dichas obligaciones. Corresponde a la suma de los ingresos proyectados y los activos líquidos (depósitos a la vista y el portafolio de inversiones de reservas técnicas) a una fecha de corte versus sus obligaciones proyectadas. Este indicador se calcula de manera individual y acumulada para las bandas temporales definidas, 22% y 32%. Según las proyecciones realizadas por el área Financiera, la EPS no presentará problemas de liquidez y podrá cumplir con las obligaciones proyectadas de su operación para el primer trimestre del año 2023.

La EPS definió un límite mínimo para el Margen de Riesgo de Liquidez General sobre la 1ra banda (mes de diciembre de 2022) del 23%. De acuerdo con las proyecciones y la ejecución a diciembre 31 de 2022, el Margen de Riesgo de Liquidez General se encuentra en el 22%, reflejando un nivel de exposición de riesgo “en Observación”, el cual continúa estando en línea con el apetito de riesgo de la EPS.

La liquidez frente al cumplimiento de la reserva técnica al cierre de diciembre de 2022 es deficitaria, presentándose un incumplimiento normativo. Al respecto, de conformidad con lo planteado en la nota de negocio en marcha durante el año 2023 este indicador cumplirá con el marco legal vigente.

e. Administración del riesgo de capital

Dentro de los objetivos de la EPS al administrar el capital, se encuentra salvaguardar la capacidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Dados los resultados económicos y financieros al cierre del año 2022 que han afectado el patrimonio de la EPS, la administración de la EPS ha tomado medidas internas y está preparando un Plan de Reorganización Institucional con el fin de garantizar la continuidad del negocio en marcha y superar el déficit en el patrimonio adecuado y alcanzar los niveles patrimoniales que se tenían a diciembre del año 2021.

f. Riegos operativos

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la EPS, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el la EPS opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación la EPS. La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para aislar, restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprende:

Corriente	**2022**	**2021**
Bancos cuentas de ahorro (1)	227.278	865.558
Caja	3.416	270
Bancos cuentas corrientes	6.312	(191)
	237.006	**865.637**
No corriente		
Fiduciaria acción (2)	178	173

(1) Como lo indica el artículo 8 del decreto 2702 de 2014, las inversiones que computan como respaldo de las reservas técnicas deben ser de la más alta liquidez y seguridad, se deben mantener libres de embargos, gravámenes, medidas preventivas o de cualquier naturaleza que impida su libre cesión o transferencia. Por ello se confirma que en la EPS no existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Los saldos de $6.029 a diciembre de 2022 (2021 - $186.157), corresponde al saldo de la cuenta que recibía los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, cuya destinación era el pago de las cotizaciones de los empleados públicos de las Entidades Sociales del Estado-ESE. Esta cuenta está condicionada a las conciliaciones que se deben realizar con las ESEs, con base en las instrucciones que el Ministerio de Salud y Protección Social imparte.

La calidad crediticia de las instituciones financieras, en las cuales la EPS mantiene su efectivo y equivalentes es la siguiente:

	2022	2021
Cuentas de ahorro en bancos BRC1+	227.278	865.558
Cuentas corrientes en bancos BRC1+	6.312	(191)
	233.590	**865.367**

Esta Calidad crediticia es determinada por las agencias de calificación independientes, Fitch Ratings Colombia S.A., BRC Investor Services S.A. (Standard & Poors) y Value and Risk Rating S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 EPS Sanitas suscribió contrato con Acción Fiduciaria para constitución de Patrimonio Autónomo por valor de $177 millones de pesos, según la orden impartida a través de la sentencia SC9193-2017 proferida por la sala de casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, donde ordena a EPS Sanitas pagar mensualmente un salario mínimo legal mensual vigente a partir de junio de 2025 y durante toda la vida del beneficiario. Por lo cual, este efectivo tendrá una destinación específica y será considerado de uso restringido.

8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Cuentas por cobrar deudores del sistema de salud		
Recobros ADRES de servicios NO P.B.S. (1)	584.346	539.510
Deficit Presupuestos Maximos (5)	384.180	284.066
Saldos a favor en compensación	106.154	133.912
Recobro Pruebas COVID	119.448	128.123
Cuentas por cobrar deudores del sistema de salud		
Asignación recursos Presupuestos Maximos (4)	-	67.724
Canastas Covid (4)	-	61.328
Licencia de maternidad	51.386	35.108
Planes adicionales de salud	34.481	21.912
Recobros ARL	2.049	2.007
Recobros Entes territoriales de servicios NO P.B.S.	614	614
Castigos de cartera	(435)	(640)
Deterioro cuentas por cobrar diferentes a recobros NO P.B.S. (3)	(16.429)	(16.149)
Deterioro cuentas por cobrar recobros NO P.B.S. (2)	(368.797)	(312.275)
Subtotal cuentas por cobrar deudores del sistema	**896.997**	**945.240**
Otras cuentas por cobrar		
Anticipos y avances	9.923	11.556
Cuentas por cobrar partes relacionadas no corrientes (nota 33)	30.179	35.626
Ingresos por cobrar	3.294	3.294
Deudores varios	15.090	4.140
Cuentas por cobrar a trabajadores	208	532
Subtotal otras cuentas por cobrar	**58.694**	**55.148**
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**955.691**	**1.000.388**
Menos cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	**(927.316)**	**966.286)**
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	**28.375**	**34.102**

La cartera de deudores del sistema se encuentra representada por los siguientes conceptos: cobros a afiliados a los planes adicionales de salud, recobros ARL, cobros a la ADRES por concepto de compensación sobre usuarios del régimen contributivo y subsidiado - licencias de maternidad y paternidad - recobros de servicios NO P.B.S. Esta última cartera no tiene concentración de riesgo de crédito, teniendo en cuenta que el deudor corresponde al Gobierno Nacional. Ver nota 5 – Administración de riesgos.

(1) Las cuentas por cobrar a la ADRES por concepto de servicios NO P.B.S. corresponden a solicitudes presentadas a la ADRES con el fin de obtener el pago de cuentas por concepto de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la U.P.C. o servicios complementarios, según corresponda, cuyo suministro fue garantizado a nuestros afiliados y prescrito por el profesional de la salud u ordenados por fallos de tutela como lo indica la resolución 1885 de 2018.

Para el análisis de recuperabilidad, la EPS clasifica estas cuentas por cobrar, así:

	2022	2021
Cartera corriente (a)	395.398	350.562
Cartera demandada (b)	183.095	183.095
Cartera no demandada (c)	5.853	5.853
	584.346	**539.510**

a) Esta cartera corresponde a los paquetes con respuesta durante el año 2022 por parte de la ADRES.

b) Para la cartera contingente, su recuperabilidad está determinada con base en los procesos instaurados ante los tribunales de justicia o el saneamiento definitivo (acuerdo de punto final).

c) La cartera no demandada de recobros a la ADRES mayor a un año, corresponde a recobros radicados ante la ADRES.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 los movimientos del deterioro del valor de las cuentas a cobrar a la ADRES por concepto de servicios NO P.B.S. es el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	312.275	274.077
Provisión del año	56.522	38.198
Saldo final	**368.797**	**312.275**

Para la cartera generada por la insuficiencia de los presupuestos máximos, y con base en la evaluación jurídica y técnica de la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la EPS ha continuado con los procesos legales contra el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES. Estas demandas ya cumplieron con el primer paso, la conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, en donde el Ministerio manifestó no tener ánimo conciliatorio. Sin embargo, la EPS ha considerado prudente provisionar el valor de $76.396 millones al respecto.

3) Deterioro cuentas por cobrar diferentes a la ADRES por concepto de servicios no P.B.S.

	2022	2021
Corriente		
Saldo inicial	16.149	13.019
Castigo de cartera	88	-
Recuperación de provisión	(10.954)	(4.174)
Provisión del año	11.146	7.304
Saldo final	**16.429**	**16.149**

(4) Para el año 2021 el gobierno nacional ajusto los valores asignados para el cubrimiento del presupuesto máximo de las vigencias 2020 y 2021. Adicionalmente se establecen los recursos para el cubrimiento de canastas COVID-19, producto de las hospitalizaciones por este concepto. Los recursos, tanto de presupuesto máximo como de canastas Covid-19 fueron recibidos en el año 2022, por lo cual quedaron registrados en cuentas por cobrar al cierre del año 2021.

(5) Financiación de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC y a cargo de presupuestos máximos.

Antecedentes: las EPS por mandato legal operan bajo un modelo de aseguramiento, en el cual asumen el riesgo de la población afiliada por los servicios y tecnologías en salud cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud, cuya financiación se hace con la Unidad de Pago por Capitación, UPC. Después de surtir varias etapas en el proceso de suministro y financiación de aquellos servicios y tecnologías no cubiertos por el PBS, se expidió la ley estatutaria 1751 de 2015, mediante la cual se reguló el derecho fundamental a la salud, la cual reconoce el derecho a la salud de carácter integral, reitera la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud y de proveer los recursos para su efectividad. En este orden de ideas, el marco legal vigente y la jurisprudencia de las altas cortes han sido claras en señalar que las EPS solo tienen la obligación de garantizar la organización y atención en salud de lo especificado en el Plan de Beneficios en Salud, razón por la cual sobre aquellos servicios y tecnologías en salud no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud y que sean prescritos a través de MIPRES o se deban entregar en cumplimiento de fallos de tutela, su financiación está a cargo del Gobierno Nacional.

- El Congreso de la República expide la Ley 1955 de 2019 (por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) y en el artículo 240 estableció la figura de los Presupuestos Máximos, mecanismo a través del cual la ADRES (Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) transfiere de manera anticipada en doceavas los recursos financieros para que la EPS le pague a las IPS, Proveedores y Gestores Farmacéuticos el suministro de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC. El Ministerio de Salud y Protección Social, expidió las normas legales que reglamentan el artículo citado anteriormente, a saber: Resoluciones 205 de 2020, 2454 de 2020, 586 de 2021, 593 de 2021, 1341 de 2021, 1645 de 2021, 1753 de 2021, 2260 de 2021, 2294 de 2021, 1332 de 2022 y 1976 de 2022.
- Las normas anteriores establecieron la metodología para determinar el presupuesto máximo inicial para cada vigencia y contemplan que cada cuatro meses debe ajustarse el presupuesto máximo por el traslado y asignación de afiliados de una EPS o EOC a otra. Adicionalmente a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social debe adelantar un monitoreo a motu propio y/o por solicitud de la EPS sobre la ejecución del presupuesto máximo asignado, con base en la información reportada en la plataforma tecnológica MIPRES.
- Durante el año 2022 la EPS recibió y aplicó transferencias a ingresos por la suma de $291.607 millones de pesos, conforme lo establecieron a las Circulares expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, julio 2022 y octubre 2022, quedando un saldo pendiente en cuentas por cobrar y por pagar relacionadas de $384.180 millones de pesos. En este orden de ideas, al cierre del 2022 el déficit acumulado con ocasión de la ejecución del presupuesto máximo asignado por parte del MSPS y transferido por la ADRES a EPS Sanitas,

asciende a la suma de $384.180 millones de pesos.

- La Gerencia con el concurso de sus asesores legales externos ha evaluado y concluido que existen los argumentos legales y jurisprudenciales que obligan al Gobierno Nacional a transferir de manera suficiente los recursos sufrientes por concepto de presupuesto máximos. Sin embargo, del análisis realizado se considera que, probablemente, en el caso de lo facturado por encima del precio de referencia definido en la metodología de presupuesto máximo, no haya un reconocimiento pleno, por lo que se constituyó la provisión de la diferencia entre el precio facturado de cada tecnología de salud frente al precio de referencia señalado en los anexos técnicos de la metodología del Ministerio. El resultado de esta validación para las tres vigencias citadas anteriormente es de $105.750 millones de pesos, que a 31 de diciembre de 2022 se encuentra provisionado en un 72,24%, $76.395 millones de pesos.

9. Inversiones al costo amortizado y valor razonable

Las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Encargo fiduciario	63.679	64.688
Encargo fiduciario bancolombia	86.173	71.544
APT davivienda	123.395	45.114
Fondo de inversion colectiva	107	180
Total inversiones a valor razonable	**273.354**	**181.526**

Las inversiones a costo amortizado a 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
No corriente (1)	369.144	30.271
	69.144	**30.271**

(1) Las inversiones al costo amortizado están representadas en certificados de depósito a término adquiridos en el mercado secundario a través de la comisionista ITAÚ comisionista de Bolsa S.A.S.

Se reconocieron ingresos por intereses en el año 2022 por $23,289 (2021 - $1,307) (ver nota 30).

Las tasas de interés efectivas de los depósitos a término durante 2022 estuvieron entre 0.01% y 35.92%; los depósitos a término tuvieron un promedio de madurez de 650 días.

De acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y Resolución 4175 de 2014, la EPS actualiza mensualmente el pasivo por reservas técnicas que se encuentran compuestas por obligaciones pendientes y conocidas, obligaciones pendientes aún no conocidas, dichas reservas son respaldadas con inversiones al cierre del 2022. Sin embargo, dado los resultados al cierre de la vigencia del año 2022 se presenta un déficit, el cual se cubrirá durante el año 2023 (ver nota negocio en marcha).

10. Impuestos, gravámenes y tasas

i. Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden

	2022	2021
Anticipo de Impuestos y contribuciones a favor	37.889	144

ii. Los pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre comprenden

	2022	2021
Impuesto de renta y sobretasa	-	32.640
Retención en la fuente	21.348	14.634
De valor agregado	1.431	1.095
De industria y comercio	935	485
	23.714	**48.854**

Los servicios contratados por la EPS están excluidos de IVA, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 476 del Estatuto Tributario, siempre y cuando tengan por objeto directo efectuar alguna de las prestaciones a que se refiere el literal A del artículo 1.3.1.13.13 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

iii. Impuesto sobre la renta reconocido en resultados

Las disposiciones fiscales aplicables a la EPS establecen que el impuesto de renta para el año gravable 2022, debe ser liquidado a una tarifa general del 35% respecto de la renta líquida determinada por el contribuyente. Para el año gravable 2022, no procede el reconocimiento de impuesto de renta bajo el sistema de renta presuntiva, pues, a partir del año 2021 el porcentaje de renta presuntiva es del 0%.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se reglamentó que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta procedente señalar que a partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales residentes, como por no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, se les deberá aplicar el siguiente tratamiento por parte de quien los recibe:

Personas Naturales residentes: Dividendos gravados a la tarifa del 35%, más un porcentaje adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%; porcentaje que dependiendo del monto de los dividendos será del 0% o 10%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 0% o 10%.

Personas jurídicas residentes: Dividendos gravados a la tarifa del 35%, más un 7,5% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 7,5%.

Personas no residentes: Dividendos gravados a una tarifa del 35% más un 10% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 10%.

La composición del gasto por provisión para impuesto de renta y diferido por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Impuesto de renta y complementarios	(135.758)	62.561
Impuesto diferido	(2.584)	(41.706)
	(138.343)	**20.855**

La conciliación entre la pérdida/utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Pérdida/utilidad antes de impuestos	**(433.710)**	**87.350**
Diferencias Permanentes:		
Gasto impuesto gmf	-	18
Gasto procesos judiciales	6.387	7.329
Deterioro por incapacidades	2.336	-
Gasto donaciónes	103	85
Gasto no deducibles	778	2.787
Gasto deterioro de cartera por castigos no deducible	-	682
Deducción especial por discapacitados	(162)	(96)
Gasto impuestos asumidos	31	9
Gastos sin soporte	-	8
Gasto multas, sanciónes y litigios	1.423	89
Gasto no deducible impto ica como descto tributario	-	736
Deducción del primer empleo	-	(40)
Total Diferencias Permanentes:	**10.896**	**11.607**
Diferencias Temporarias:		
Gasto amortización de intangibles	10	8
Gasto amortización de intangibles (ciencia y tecnologia)	(3.944)	(45)
Gasto depreciación propiedad planta y equipo	49	57
Gasto diferencia en cambio no realizada	154	181
Pérdida en venta y retiro de bienes	135	12
Gasto intereses implicitos	2.527	1.053
Gasto deterioro de cartera por provisión no deducible	8.463	4.679
Ingreso diferencia en cambio no realizada	(47)	(40)
Ingreso deterioro de cartera por provison no gravado	(382)	(95)
Ingreso por intereses implicitos	(3.625)	(3.287)
Ingreso reintegro de provisiónes no gravadas	(1.244)	(466)
Costo provisiónes servicios de salud	6.298	-
Ingreso reintegro de provisiónes no gravadas	(7.896)	(3.478)
Gasto procesos judiciales	11	4
Ingreso recuperación contingencias	-	(796)
Ingreso instrumentos fros al valor razonable	(4.322)	(1.939)
Gasto intereses pasivo arrendamientos financieros	36.477	31.702
Pérdida en retiro de bienes arrendamiento financiero	68	-
Pérdida valoración instrumentos a valor razonable	10.268	6.828
Costo depreciaciónes activos por derecho de uso	49.227	43.138
Ingreso recuperación arriendo financiero	(470)	(533)
Deducción provisión beneficio a empleados	(11)	(9)
Gasto depreciaciónes activos por derecho de uso	9.183	7.799
Costo arrendamiento inmuebles	(71.571)	(61.983)
Gasto arrendamiento muebles	(11.933)	(9.937)
Gasto inversiónes al valor razonable	12.408	11.053
Ingreso inversiónes al valor razonable	(5.792)	(3.243)
Gasto amortización de intangibles (ciencia y tecnologia)	365	975
Utilidad en retiro derechos de uso	(2)	-
Costo gasto bonificaciónes	473	465
Gasto costo aportes pensiónes	(1.297)	(1.177)
Total Diferencias Temporarias:	**23.580**	**20.926**
Renta Liquida	**(399.234)**	**119.883**
Perdida del año fiscal	399.234	-
Renta Liquida Gravable	**-**	**119.883**
Tasa Impositiva	**35%**	**31%**
Impuesto Corriente	-	37.164
Otros Descuentos No Reconocidos contablemente		
Descuento tributario donaciónes	-	(21)
Descuento tributario ciencia y tecnologia	-	(7.071)
Impuesto a cargo	**-**	**30.072**
Descuentos Tributarios		
Descuento tributario iva activos fijos reales productivos	-	(388)
Descuento tributario impuesto de ica	-	(714)
Impuesto neto de renta	**-**	**28.970**
Impuesto a cargo	-	28.970
Saldo a favor sin solicitud de devolución o compensación	-	-
Anticipo de Impuestos de renta	(30.936)	(23.076)
Saldo a (Favor) Cargo	**(30.936)**	**5.894**

La conciliación de tasa efectiva para el año 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto	2022	Tasas		2021	Tasas	
Pérdidad/Utilidad antes de impuestos	(433.710)			87.350		
Impuesto Corriente		(151.799)	35,00%		27.078	31,00%
Diferencias permanentes Subtotal		3.814	-0,88%		3.599	4,12%
Diferencias temporarias Subtotal		12.227	-2,82%		(35.146)	-40,24%
Descuentos tributarios						
Descuento tributario donaciones		-	0,00%		21	0,02%
Descuento tributario ciencia y tecnología		-	0,00%		7.071	8,09%
Subtotal		0,00%	0,00%		7.092	8,12%
Impuesto corriente y diferido		**(135.758)**	**31,30%**		**2.623**	**3,00%**
Otros Descuentos						
Descuento tributario IVA activos fijos reales productivos		-	0,00%		388	0,44%
Descuento tributario impuesto de ICA		-	0,00%		714	0,82%
Subtotal		-	0,00%		1.102	1,26%
Ajuste impuesto vigencias anteriores		**(2.585)**	**0.60%**		**2.775**	**3.18%**
Impuesto Neto		**(138.343)**	**31.90%**		**(9.888)**	**-11,3%**

La conciliación del patrimonio contable y patrimonio fiscal para el año 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Conciliación contable y fiscal del patrimonio		
Patrimonio contable NIIF	**76.249**	**372.575**
Más:		
Provisiones Del Sgsss	49.317	162.894
Valor Razonable de las Inversiones	19.924	7.364
Provision Cartera	1.622	1.822
Valor Presente Neto y provisión Cartera Recobros	398	1.910
Depreciación de activos	36.718	29.258
Pasivo Beneficios a empleados	9.050	9.238
Cartera licencias de maternidad dec 44	9.515	9.149
Provision sobre contingencias civiles y sanciones	16.356	12.180
Cartera no comercial	433	-
Subtotal	**143.333**	**233.815**
Menos:		
Revaluacion de edificios	1.473	1.473
Oras CXC	789	-
Impuesto de renta diferido	181.314	73.824
Anticipo para capitalizacion	-	87
Subtotal	**183.576**	**75.384**
Patrimonio fiscal	**36.006**	**531.006**

Reforma tributaria

Ley 2277 de 2022– El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 de 2022 denominada "Reforma tributaria para la igualdad y justicia social", que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2023:

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa general sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración se mantiene en 35% para el año gravable 2023 y siguientes.
- Se establece una tasa de tributación mínima del 15% para las personas jurídicas, sobre la utilidad depurada, exceptuando a sociedades extranjeras sin residencia en el país.
- Se elimina el descuento tributario en el impuesto sobre la Renta del 50% del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y el descuento del ICA se convierte a partir del año 2023 en una deducción del 100% del impuesto.
- Se introduce la figura de presencia económica significativa como condición para adquirir la calidad de contribuyente del impuesto sobre la renta. En consecuencia, las personas y empresas extranjeras que tengan presencia económica significativa en Colombia, tributaran como residentes.

Esta figura aplica a la persona no residente o entidad no domiciliada que tenga interacción deliberada con 300.000 o más usuarios en Colombia durante el año gravable y que obtenga ingresos brutos de 31.300 UVT o más en el año gravable, por venta de bienes y/o prestación de servicios con clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional y a la prestación de servicios digitales por personas no residentes o entidades no domiciliadas que cumplan con lo anterior.

- Los dividendos percibidos por sociedades o entidades extranjeras se duplica al pasar del 10% al 20%, y los dividendos pagados a sociedades nacionales se sujetarán a retención en la fuente del 10% (hasta el 2022 está retención es del 7.5%).

Los dividendos percibidos por personas naturales residentes estarán sujetos a una tarifa progresiva entre el 0% y el 39%, dejando atrás la tarifa del 10%.

Precios de trasferencia – Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., no tiene operaciones de precios de transferencia.

Pérdida Fiscal. Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. respecto del ejercicio fiscal 2022 no presentó perdida fiscal.

Firmeza de las declaraciones

EPS Snitas

Año Fiscal	Año de presentación	Firmeza
2019	2020	2023
2020	2021	2021
2021	2022	2025

11. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre comprenden:

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipos de cómputo y comunicaciones	Equipo de médico	Equipo de Transporte	Mejoras a propiedades arrendadas	Plantas y redes	TOTAL
Al 1 de enero de 2021									
Saldo al inicio del año	**2.746**	**42**	**9.498**	**1.618**	**5.089**	**36**	**10.135**	**208**	**29.372**
Adquisición de activos	-	-	1.653	440	2.302	-	1.362	20	5.777
Venta o retiro de activos	-	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)
Cargo de depreciación	(32)	(8)	(1.326)	(595)	(778)	(19)	(4.004)	(25)	(6.787)
Saldo al final del año	**2.714**	**34**	**9.814**	**1.463**	**6.613**	**17**	**7.493**	**203**	**28.351**
Al 31 de diciembre de 2021									
Costo revaluado	3.312	-	-	-	-	-	-	-	3.312
Costo	-	103	17.138	4.882	9.060	64	35.969	300	67.516
Depreciación Acumulada	(598)	(69)	(7.324)	(3.419)	(2.447)	(47)	(28.476)	(97)	(42.477)
Saldo en libros	**2.714**	**34**	**9.814**	**1.463**	**6.613**	**17**	**7.493**	**203**	**28.351**

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipos de cómputo y comunicaciones	Equipo de médico	Equipo de Transporte	Mejoras a propiedades arrendadas	Plantas y redes	TOTAL
Al 1 de enero de 2022									
Saldo al inicio del año	**2.714**	**34**	**9.814**	**1.463**	**6.613**	**17**	**7.493**	**208**	**29.372**
Adquisición de activos	-	-	2.446	390	1.380	-	2.495	20	5.777
Venta o retiro de activos	-	(12)	(108)	(8)	(18)	-	-	-	(11)
Cargo de depreciación	(32)	6	(7116)	(104)	(909)	(17)	(3.974)	(25)	(6.787)
Saldo al final del año	**2.682**	**28**	**11.441**	**1.741**	**7.074**	**17**	**5.944**	**203**	**28.351**
Al 31 de diciembre de 2022									
Costo revaluado	3.312	-	-	-	-	-	-	-	3.312
Costo	-	91	19.476	5.264	10.430	64	38.394	300	74.019
Depreciación Acumulada	(630)	(63)	(8.035)	(3.523)	(3.356)	(64)	(32.450)	(124)	(48.245)
Saldo en libros	**2.682**	**28**	**11.441**	**1.741**	**7.074**	**-**	**5.944**	**176**	**29.086**

El gasto por depreciación del año 2022 por valor de $5,768 (2021 - $6,787) fueron cargados en gastos de administración 2022 $2,268 (2021 – $1,851), gasto de ventas 2022 $1 (2021 – $10) y costo de ventas 2022 $3,499 (2021 - $4,926).

Los activos dados de baja durante el año 2022 sumaron $146 (2021 - $11).

Al 31 de diciembre se han realizado compras de equipo principalmente para la dotación de las Unidades de Atención Prioritaria (UAP).

Las propiedades y equipo (edificaciones) de la EPS están presentadas a su valor razonable, menos su depreciación acumulada.

La última medición del valor razonable de las construcciones fue practicada por la Organización Levin de Colombia S.A.S. (“Levin”) en noviembre del año 2020, quienes ejercen como peritos independientes. Para analizar al objetivo del estudio, se aplicaron los enfoques de valuación generalmente aceptados en este tipo de tareas. El resultado de la medición indico un valor de $2.747 para el inmueble.

Durante los años 2022 y 2021, la EPS no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la EPS ha sido otorgado como garantía de pasivos y no existen restricciones de uso sobre las propiedades y equipo.

12. Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre comprenden:

	Construcciones	Cómputo Nueva Era	Cómputo AXITY Colombia	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	**280.130**	**1.081**	**-**	**281.211**
Adiciones	93.648	197	124	93.969
Retiros	(16.413)	(9)	-	(16.422)
Depreciación del periodo	(48.860)	(939)	(11)	(49.810)
Saldo al a 31 de Diciembre de 2021	**308.505**	**330**	**113**	**308.948**

	Construcciones	Cómputo Nueva Era	Cómputo AXITY Colombia	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	**308.505**	**330**	**113**	**308.948**
Adiciones	91.716	-	601	92.317
Retiros	(10.464)	(4)	(44)	(10.512)
Depreciación del periodo	(52.654)	(326)	(112)	(53.092)
Saldo al a 31 de Diciembre de 2022	**337.103**	**-**	**558**	**337.661**

La EPS arrienda activos, incluidos edificios, propiedad y equipos informáticos. El plazo de los arrendamientos oscila entre 2 y 10 años. A continuación se detallan los movimientos en el estado de resultados de los arrendamientos financieros:

Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas	2022	2021
Gastos por depreciación sobre los activos disponibles para uso	58.852	51924
Gastos por intereses en arrendamientos pasivos	36.524	31.784
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	10.039	7.315
Ingresos provenientes de subarrendamientos de activos disponibles para su uso	4.566	3.560

La salida total de efectivo para arrendamientos durante el 2022 asciende a $83,504, de los cuales corresponde a administración $11,858, ventas $75 y costo $71,571.

La salida total de efectivo para arrendamientos durante el 2021 asciende a $71,920 de los cuales corresponde a administración $9,859, ventas $78 y costo $61,983.

13. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre comprenden:

Al 1 de diciembre de 2021	**Licencias de software**
Saldo al inicio del año	15.136
Adiciones	12.497
Cargo de amortización	(9.549)
Saldo al final del año	**18.084**
Al 31 de diciembre de 2021	
Costo	34.658
Amortización acumulada	(16.574)
Costo neto	**(18.084)**
Al 1 de enero de 2022	**Licencias de software**
Saldo al inicio del año	18.084
Adiciones	18.010
Cargo de amortización	(12.936)
Saldo al final del año	**23.158**
Al 31 de diciembre de 2022	
Costo	34.445
Amortización acumulada	(11.287)
Costo neto	**23.158**

Los gastos por amortización del año 2022 por valor de $12,936 (2021 - $9,549), de ellos fueron cargados en los gastos de administración 2022 $12,936 (2021 - $9,478) y costo 2022 $0 (2021 - $71).

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles y no existen restricciones de uso sobre los activos intangibles.

14. Impuesto de renta diferido, neto

El detalle del impuesto de renta diferido al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Impuesto de renta diferido activo	183.401	75.761
Impuesto de renta diferido pasivo	(2.087)	(1.937)
Impuesto de renta diferido, neto	**181.314**	**73.824**

Tasa de impuesto a considerar en la determinación del impuesto diferido

Para definir la tasa a utilizar en la medición del impuesto diferido, se deben considerar las tasas de impuesto de renta.

El impuesto diferido por las diferencias temporarias de activos y pasivos que se esperan recuperar en menos de un año, deben someterse a una tarifa por concepto de renta y complementarios del 35%. Para el caso del impuesto diferido por diferencias temporarias provenientes de revaluación de terrenos y de revaluación de propiedades de inversión se utiliza una tasa del 10% por concepto de impuesto de ganancias ocasionales, dado que esta diferencia solo será gravable en el momento de la venta y por ende la tasa aplicable será la de ganancia ocasional como está reglamentado en las normas tributarias.

Los impuestos diferidos activos o pasivos deben realizarse o liquidarse en algún momento, en ese orden de ideas, las normas contables se han concentrado en medir el impuesto de renta diferido aplicando las tasas de impuesto que sean conocidas al momento del cálculo y que se espere sean aplicadas cuando el activo se realice o el pasivo se liquide.

Adicionalmente, se deben considerar las consecuencias fiscales de la recuperación del importe en libros de un activo o pasivo cuando existen tasas impositivas diferenciales.

Para el cálculo del impuesto diferido, se deben considerar las tarifas aprobadas por la autoridad fiscal, mediante la Ley 2155 de 2021 las cuales se establecieron en:

Impuesto sobre la renta: La tarifa sobre la renta gravable para las sociedades anónimas, sociedades limitadas y demás asimiladas, según lo establecido en el artículo 240 del E.T., es del 35% para el año 2022 y siguientes.

Concepto	2021	Retorno de diferido	2021 Ajustado	Movimiento del periodo con cargo a resultados	2022
Diferido activo beneficio empleados	3.232	-	3.232	(66)	3.166
Diferido activo deterioro de cartera	638	-	638	(70)	568
Diferido activo provision servicios de salud	57.012	(28.268)	28.744	(11.484)	17.260
Diferido activo intereses implicitos CXC	1.195	-	1.195	120	1.315
Diferido activo depreciacion activos	10.896	-	10.896	3.843	14.739
Diferido activo intereses implicitos CXP	221	-	221	(126)	95
Diferido activo depreciacion edificios	(10)	-	(10)	(109)	(119)
Diferido activo ciencia y tecnología	-	-	-	986	986
Diferido activo valor razonable derivados corto plazo	2.577	-	2.577	4.396	6.973
Pérdia fiscal año 2022	-	-	-	139.732	139.732
Total activos por impuestos diferidos	**75.761**	**(28.268)**	**47.493**	**137.222**	**184.715**
Diferido pasivo amortizacion intangibles	(235)	-	(235)	(1.249)	(1.484)
Diferido pasivo depreciación activos	(409)	-	(409)	65	(344)
Diferido pasivo intereses implicitos CXP	(776)	-	(776)	(280)	(1.056)
Diferido pasivo revaluacion propiedades de uso	(516)	-	(516)	-	(516)
Total pasivos por impuestos diferidos	**1.936**	**-**	**(1.936)**	**(1.464)**	**(3.400)**
Total	**73.825**	**(28.268)**	**(45.557)**	**135.758**	**181.315**

15. Pasivo por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre comprenden:

Análisis de madurez	2022	2021
2022	122.916	96.984
2023	111.921	88.652
2024	103.256	80.309
2025	91.982	71.072
2026	81.385	60.862
Posteriores	155.091	141.782
Menos: intereses no devengados	**286.760**	**199.533**
Analizados como:		
Corrientes	53.084	38.899
No corriente	326.707	301.229

La EPS no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la EPS.

16. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Reserva de obligaciones pendientes y conocidas (2)	1.189.366	849.257
Proveedores nacionales (ver nota 8 numeral 5) (3)	547.771	538.774
Costos y gastos por pagar	58.363	55.608
Retenciones y aportes de nómina	22.956	13.973
Reserva de obligaciones pendientes aun no conocidas (2)	36.673	10.967
Cuentas por pagar al ADRES (1)	14.849	198.115
Otras obligaciones	13.153	10.555
Acreedores varios	8.903	8.838
Anticipos y avances recibidos	3.267	3.492
Partes relacionadas (nota 33)	3.329	28
Ingresos recibidos para terceros	24	27
Total cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	**1.898.654**	**1.689.634**

	2022	2021
Acreedores varios no corrientes	272	640

(1) Registra las obligaciones a cargo de la EPS a favor de la ADRES provenientes de las cotizaciones del régimen contributivo, solidaridad, promoción y prevención y las cotizaciones por devolver, pago de licencias de maternidad.

(2) Comprende las obligaciones, tanto de los servicios de salud ya conocidos por la entidad como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hacen parte del plan de beneficios de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. Estas reservas se constituirán individualmente para todas y cada una de las obligaciones al momento de conocerlas y se valorizarán de acuerdo con lo establecido en la metodología para determinar las reservas técnicas, la cual está aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud, y que tiene en cuenta las tarifas acordadas con las IPS y proveedores de tecnologías y servicios de salud. De estos saldos de reservas, por pagar a partes relacionadas en 2022 $265.433 (2021 $278.835) Ver Nota 33.

Para la constitución se registra el monto de la reserva técnica a cargo de la EPS, la cual se debe constituir por el valor estimado o facturado de la obligación. De acuerdo con lo establecido en el decreto 2702 de 2014 las obligaciones pendientes aún no conocidas. Para su cálculo se deben utilizar información histórica de 3 años.

(3) Dentro de este rubro por un total de $547.771 se encuentra incorporado el rubro que se refleja en el numeral 5 de la nota 8 por valor de $384.180.

17. Pasivos por beneficios a empleados

Los pasivos por beneficios a empleados a 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Cesantías consolidadas	21.984	19.469
Vacaciones consolidadas	20.462	17.060
Prima extralegal	4.336	4.173
Intereses sobre cesantías	2.509	2.197
Salarios por pagar	526	260
Beneficios a empleados corrientes	**49.817**	**43.159**
Beneficios a empleados no corrientes	3.251	2.304
	53.068	**45,463**

18. Provisiones

Las provisiones y pasivos contingentes al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Contingencias civiles (1)	9.770	6.896
Contingencias laborales (2)	2.961	3.154
	12.731	**10.050**

(1) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a contingencias para cubrir 1.015 procesos civiles que se encontraban en curso, las cuales se clasificaron como probables.

(2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a contingencias para cubrir 32 procesos laborales que se encuentran en curso y que de acuerdo a los asesores externos se clasifican como probables.

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	10.050	5.795
Provisión de contingencias, neto de recuperaciones	(9.940)	(7.329)
Pago de contingencias	15.836	13.714
Actualización por valor presente neto	(3.215)	(2.130)
Saldo al final del año	**12.731**	**10.050**

La administración de la EPS con el concurso de los asesores externos, ha concluido que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la EPS y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera.

19. Capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado 31 de diciembre de 2022 de la EPS está compuesto por 19.736 acciones con un valor nominal de $1,700 (pesos). El capital autorizado de la EPS es de $60,000.

	2022	2021
Capital suscrito y pagado	33.551	33.551
Acciones	19.736	19.736
Valor nominal (Pesos)	1.700	1.700

	2022	2021
Capital autorizado	60.000	60.000
Capital por suscribir (15.558.371 acciones 2019 y 2020)	(28.449)	(28.449)
Total capital suscrito y pagado	**33.551**	**33.551**

20. Superávit de capital

El superávit de capital al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Superávit de capital (1)	170.409	170.409
Impuesto a la riqueza	(107)	(107)
Saldo al final del año	**170.409**	**170.409**

(1) Corresponde a la prima en colocación de acciones, la diferencia entre el valor nominal y el valor pagado por la acción. Las sumas pagas por concepto de prima en colocación de acciones corresponden a la Sociedad y en tal sentido forman parte integral de su patrimonio.

El movimiento del superávit de capital durante el año comprende:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	170.409	170.409
Saldo al final del año	**170.409**	**170.409**

21. Reserva legal

La reserva legal al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Reserva Legal	169.856	103.384

La EPS no se encuentre obligada a realizar reservas legales por ser una sociedad S.A.S., sin embargo, en concordancia con los estatutos de la EPS se debe constituir una reserva legal apropiando un mínimo del 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Para cumplimiento del patrimonio adecuado la EPS radicó solicitud de autorización ante la Superintendencia Nacional de Salud el 14 de julio de 2021. Dicha solicitud contemplaba que en el patrimonio técnico se puedan computar las utilidades del ejercicio 2021; dichas utilidades se encuentran autorizadas y comprometidas irrevocablemente para comprometerse en el 100% para incrementar la reserva legal mediante acta número 057 de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021 y mediante la Resolución 2022310000003212-6 la Superintendencia da su autorización al respecto.

22. Resultados de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Depreciación revaluación activos	119	100
Pérdidas acumuladas	(11)	(22)
	108	**78**
Efecto NCIF período de transición	**(410)**	**(421)**

El movimiento de los resultados de ejercicios anteriores comprende:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	**78**	**(679)**
Utilidad del año	23	761
Realización de resultados NCIF (1)	(11)	(23)
Depreciación revaluación activos	18	19
Saldo al final del año	**108**	**78**

(1) Posterior a la implementación de las NCIF, los activos y pasivos que generaron ajustes en la adopción han tenido una efectiva entrada o salida de fondos que se relacionan principalmente con la venta o pago de obligaciones y que de acuerdo con las NCIF se consideran utilidades o pérdidas realizadas. También se han realizado ganancias, por efecto de la utilización de los activos por el uso o por su baja en el estado de situación financiera.

23. Revaluación

La revaluación al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Revaluación de propiedades y equipo	1.068	1.086

El movimiento de la revaluación comprende:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	1.086	1.178
Revaluación de inmuebles	(18)	(92)
Saldo al final del año	**1.068**	**1.086**

24. Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes

Los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Unidad de pago por capitación (1)	6.836.391	4.664.484
Otros ingresos operacionales (2)	570.931	443.797
Cuotas planes complementarios	138.473	95.532
Unidad de pago por capitación por beneficios adicionales	13.297	12.363
Descuentos comerciales condicionados	(26)	(29)
	7.559.066	**5.216.147**

(1) Valor correspondiente al pago por UPC del régimen contributivo $5,677,190 (2021 - $4,236,462) y por el régimen subsidiado $1,159,201 (2021 - $428,022).

Los ingresos por UPC no fueron suficientes para cubrir el costo medico PBS.

(2) El detalle de los otros ingresos operacionales es el siguiente:

	2022	2021
Incapacidades de enfermedad general	291.311	234.215
Cuota moderadora	117.820	89.029
Promoción y prevención	94.466	83.543
Copagos	45.873	23.938
Ajuste por desviación de siniestros	12.548	8.975
Otros ingresos operacionales	6.293	1.583
Recobros ARL	2.616	2.510
Duplicado de carné	4	4
	570.931	**443.797**

25. Costo por prestación de servicios

El costo por prestación de servicios por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Administración del régimen de seguridad social en salud P.B.S. (1)	7.789.834	4.670.034
Administración del régimen de seguridad social en salud no P.B.S. (2)	623.479	1.542.451
Incapacidades de enfermedad general	247.842	204.599
Planes adicionales de salud	17.037	10.908
Descuentos comerciales condicionados (3)	(18.086)	(6.453)
Liberación de reservas técnicas (4)	(402.484)	(106.565)
Recobros servicios NO P.B.S. (5)	(614.755)	(1.495.258)
	7.642.867	**4.819.716**

(1) Corresponde a los costos facturados o reservas técnicas calculadas, por los servicios prestados a los afiliados asociados al régimen de seguridad social en salud P.B.S., los principales prestadores en su orden son Clínica Colsanitas S.A. año 2022 $1,132,964 (2021 - $1,126,146), (partes relacionadas por $1.285.018 - ver nota 33), Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., (operador logístico), Corporación Salud UN.

Para el año 2022 el gobierno realizo nuevas inclusiones en el PBS y realizó traslado de usuarios generando un sobre costo en la EPS que no alcanza a ser cubierto con la UPC asignada.

El siguiente es el detalle de los costos por prestación de servicios en las Unidades de Atención Prioritarias:

	2022	2021
Costos de personal	300.159	321.712
Otros costos administrativos	123.181	104.765
Servicios	63.896	73.319
Depreciación activos	54.277	48.225
Mantenimientos y reparaciones	5.760	5.562
Arrendamientos	1.426	1.894
Trámites y liencias	72	56
	548.771	**555.533**

(2) Corresponden a los costos facturados, por los servicios prestados a los afiliados asociados al régimen de seguridad social en salud no P.B.S., los principales prestadores en su orden son Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S., (operador logístico), Clínica Colsanitas S.A., Medicarte S.A.

(3) Los descuentos comerciales con proveedores de servicios de salud e insumos concedidos por acuerdos de negociación.

(4) Las reservas técnicas se ajustan mensualmente. La liberación de las reservas se realiza en los siguientes casos que contempla la resolución 4175 de 2014:

- En caso de haber definido un pago parcial o total del pasivo se liberará este monto definido como pago parcial o total de la obligación.
- La reserva se podrá liberar si después de trascurridos doce (12) meses de expedida la autorización, no se ha radicado la factura de los servicios autorizados.

(5) De acuerdo con la resolución 1885 de 2018, corresponde a los recobros presentados a la ADRES por la prestación de servicios y suministro de medicamentos a los afiliados sobre el Plan de Beneficios de Salud no financiadas por los recursos de la UPC. Que han presentado un incremento producto de atención y suministro a usuarios.

26. Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprendían:

	2022	2021
Personal (1)	87.425	60.691
Servicios (2)	69.577	67.420
Honorarios (3)	57.229	44.977
Diversos (4)	21.172	17.250
Amortizaciones	12.936	9.478
Depreciaciones	11.074	9.771
Arrendamientos	10.387	6.580
Mantenimiento y reparaciones	6.307	6.450
Contribuciones y afiliaciones	3.759	2.719
Impuestos	2.329	756
Gastos de viaje	1.463	1.524
Seguros	791	1.086
Gastos legales	82	47
Adecuación e instalaciones	6	-
	284.537	**228.749**

(1) Incremento en la contratación de personal para servicios administrativos.

(2) Corresponde al servicio de procesamiento electrónico de datos.

3) Incremento en control de cambios al sistema BH para mejorar las auditoria del costo medico

(4) El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	2022	2021
Otros gastos diversos (a)	16.115	13.949
Utiles, papeleria y fotocopias	3.636	2.045
Elementos de aseo y cafeteria	535	274
Taxis y buses	389	591
Gastos de representación	352	243
Libros, suscripciones, periodicos	143	147
Combustibles y lubricantes	1	1
Parqueaderos	1	-
	21.172	**17.250**

(a) Incluye el gasto bancario de la cuenta de recaudo de cotizaciones por valor de $15,748 año 2022 (2021 - $13,856) y módulos de señalización de los centros médicos $109 año 2022 (2021 - $93).

27. Gastos de ventas

El detalle de los gastos de ventas por la captación de nuevas afiliaciones de usuarios a los planes adicionales de salud (premium) 238.088 afiliados año 2022 y año 2021 por 183.964, por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Personal	29.825	27.048
Comisiones	3.069	2.395
Taxis y buses	313	314
Servicios	292	224
Jornadas empresariales	264	200
Honorarios	99	69
Diversos	79	246
Depreciaciones	74	80
Útiles, papelería y fotocopias	29	22
Arrendamientos	23	25
Gastos de viaje	20	-
Mantenimiento y reparaciones	5	1
	34.092	**30.624**

28. Otros ingresos

Los otros ingresos por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Reintegro de provisiones de gastos administrativos (1)	17.552	4.405
Arrendamientos	4.566	3.560
Diversos	336	530
Otros ingresos	68	5
Venta de propiedad	22	-
	22.544	**8.500**

(1) Corresponde reintegro de provisiones sobre contingencias en contra de la EPS $7.324, actualización de VPN del pasivo de procesos en contra de la EPS $3.215, reintegro de gastos administrativos provisionados en 2021 $6.493, reintegro bajas en contratos NIIF 16 $483 y otros $37

29. Otros gastos

Los otros gastos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Demandas (1)	14.582	7.329
Costas y procesos judiciales	9.702	5.637
Comisiones bancarias	3.019	2.023
Multas, sanciones y litigios	1.423	89
Gastos diversos	241	98
Pérdida en venta y retiro de bienes	220	28
Donaciones	103	85
Chequeras y talonarios	68	41
Impuestos a las transacciones financieras	32	10
	29.390	**15.340**

(1) Producto de traslado de usuarios del régimen subsidiado han crecido las demandas en contra de la EPS.

30. Ingresos financieros

Los ingresos financieros por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Recuperación cartera (2)	26.790	26.367
Intereses sobre inversiones a costo amortizado (ver nota 9)	23.289	1.307
Intereses cuentas de ahorro	23.210	8.550
Intereses sobre inversiones a valor razonable (1)	20.513	10.516
Medición valor razonable inversiones (1)	10.115	5.183
Ajustes valor presente neto (4)	3.215	3.287
Otros intereses sobre cesión de derechos (3)	1.027	706
Venta de Inversiones	571	650
Diferencia en cambio	122	70
	108.852	**56.636**

(1) Se presenta un incremento producto de mejora en tasas en 2022 respecto a 2021, adicional que la EPS ha incrementado los saldos de inversiones.

(2) Corresponde a la cartera de recobros a las A.R.L. por valor de $723 durante el año 2022 (2021 - $260), recuperación de cartera de planes adicionales de salud por valor de $7,896 año 2022 (2021 - $3,478), anticipo proveedores $88 durante el año 2022 (2021 - $419), cartera compensación del régimen subsidiado $277 durante el año 2022 (2021 - $28), recobros

No PBS durante el año 2022 de $17,806 (2021 - $22,182).

(3) Incluye para el año 2022 $1,027, correspondientes a operaciones con partes relacionadas (2021 - $706). Ver nota de partes relacionadas (Nota 33), por operación de cesión de derechos de cartera ADRES.

(4) Incluye para el año 2022 $0, correspondientes a operaciones con partes relacionadas (2021 - $1,157). Nota 33 por operación de cesión de derechos de cartera ADRES.

31. Gastos financieros

Los gastos financieros por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Deterioro cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	67.429	45.405
Arrendamiento financiero	36.523	31.783
Pérdida en inversiones (2)	23.765	20.664
Intereses por restitución de recursos a la ADRES	2.852	407
Ajuste a valor presente neto	2.183	1.053
VPN venta cartera ADRES	344	-
Diferencia en cambio	190	192
	133.286	**99.504**

(1) Se presenta un incremento producto de incremento de cartera, que incluye deterioro de cartera por recobro no P.B.S., por valor de $56,523, cartera de planes adicionales de salud $7,741, recobros a administradoras de riesgos laborales $829, recobro de licencias de maternidad a la ADRES $2.336 de acuerdo con el cálculo de cartera bajo modelo pérdida esperada NIIF 9.

(2) Se presenta un incremento producto del incremento del portafolio de inversiones para cumplimiento de reservas técnicas.

32. Arrendamientos operativos

a. La EPS como arrendador

Los arrendamientos operativos se relacionan con sub-alquiler de áreas en las unidades de atención primaria, UAP, principalmente con duración de entre 1 y 10 años.

Los ingresos por alquiler de propiedades obtenidos por la EPS se reconocieron como otros ingresos operacionales en 2022 por $4,566 (2021 - $3,560).

Los pagos mínimos totales (ingresos) futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2022
Menos de un año	5,165
Entre 1 y 5 años	20,659
Mas de 5 años	30,989
	56,813

No se han reconocido ingresos por cuotas de carácter contingente.

33. Partes relacionadas

La EPS forma parte del Grupo Empresarial Keralty. Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

a. Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	2022	2021
Beneficios a corto plazo	4.219	3.776

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el cumplimiento de objetivos fijados y las tendencias del mercado.

b. Partes relacionadas

El siguiente es el saldo de activos con partes relacionadas:

	2022	2021
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas - Corrientes		
Clínica Colsanitas S.A.	660	499
Keralty S.A.S.	159	293
Fundación Universitaria Sanitas	79	135
Óptica Colsanitas S.A.S.	25	7
Compañía de Medicina Prepagada Medisanitas S.A.S.	15	-
Inmobiliaria Keralty S.A.S	14	-
Compañía de Seguros Colsanitas S.A.	11	-
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S.	6	-
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	9	71
Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.	1	4
Centros Medicos Colsanitas S.A.S.	1	-
Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S.	-	32
Unión Temporal Keralty	-	8
	980	**1.049**
Prestamos y operaciones crediticias no corrientes		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. (1)	17.884	21.178
Keralty S.A.S. (2)	11.315	13.399
	29.199	34.577
Total activos (nota 8)	**30.179**	**35.626**

(1) Corresponde al valor adeudado por la cesión de derechos crediticios a Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A., de fecha 24 de diciembre de 2013, por valor de $49,000 con plazo de 15 años pagaderos año vencido más los correspondientes intereses presuntos de la respectiva vigencia fiscal.

	2022
Año 2023	3.267
Año 2024	3.267
Año 2025	3.267
Año 2026	3.267
Año 2027	3.267
Años siguientes	920
	17.255
Intereses año 2022	**629**
	17.884

(2) Valor adeudado por Keralty S.A.S., de fecha 24 de diciembre de 2013, por valor de $31,000 con plazo de 15 años pagaderos año vencido más los correspondientes intereses presuntos de la respectiva vigencia fiscal.

	2022
Año 2023	2.067
Año 2024	2.067
Año 2025	2.067
Año 2026	2.067
Año 2027	2.067
Años siguientes	582
	10.917
Intereses año 2022	**398**
	11.315

El siguiente es el saldo de pasivos con partes relacionadas:

	2022	2021
Cuentas por pagar comerciales		
Reserva de obligaciones pendientes y conocidas		
Clínica Colsanitas S.A.	238.714	255.839
Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S.	16.589	17.548
Oftalmosanitas S.A.S.	1.649	1.445
Clinica Dental Keralty S.A.S.	1.028	1.094
Oftalmosanitas Cali S.A.S.	966	735
Óptica Colsanitas S.A.S.	946	687
Centros Medicos Colsanitas S.A.S.	784	443
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S.	510	433
Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.	447	361
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S.	385	250
Versania Primera Infancia S.A.S	86	-
	262.104	**278.835**
Otras cuentas por pagar		
Keralty S.A.S.	2.906	-
Inmobiliaria Keralty S.A.S	199	-
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	128	20
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S.	51	-
Compañía de Medicina Prepagada Medisanitas S.A.S	28	-
Unión Temporal Keralty	11	8
Fundación Keralty	3	-
Clinica Dental Keralty S.A.S.	3	-
	3.329	**28**
Total cuentas por pagar (nota 16)	**265.433**	**278.863**

El siguiente detalle corresponde a las transacciones de ingresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

	2022	2021
Ingresos		
Ingresos Financieros		
Intereses sobre préstamos		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	629	433
Keralty S.A.S.	398	273
	1.027	**706**
Mas:		
Valor presente neto		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	-	709
Keralty S.A.S.	-	448
	-	**1.157**
Otros ingresos		
Arrendamientos		
Fundación Universitaria Sanitas	158	154
Clínica Colsanitas S.A.	-	2838
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	-	10
	158	**3.002**
Total ingresos	**1.185**	**4.865**

El siguiente detalle corresponde a las transacciones de egresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

	2022	2021
Clínica Colsanitas S.A.	1.132.964	1.126.146
Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S	86.079	84.496
Oftalmosanitas S.A.S.	28.637	18.407
Clinica Dental Keralty S.A.S.	11.597	1.588
Oftalmosanitas Cali S.A.S	5.897	5.235
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S	5.732	3.790
Óptica Colsanitas S.A.S.	5.336	3.651
Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.	4.921	3.118
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S.	1.927	2.351
Centros Medicos Colsanitas S.A.S.	1.023	628
Versania Primera Infancia S.A.S	490	-
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S.	415	770
	1.285.018	**1.250.180**

Los principales contratos suscritos con las Compañías del Grupo Empresarial Keralty son: por la prestación de servicios integrales de salud tales como Servicios de Hospitalización, Laboratorio Clínico, Servicio de Cirugía Ambulatoria, Laboratorio Radiológico, Servicios de Urgencias, Servicios Oftalmológicos.

	2022	2021
Gastos financieros		
Valor presente neto		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	211	-
Keralty S.A.S.	133	-
	344	**-**

	2022	2021
Gastos de Administración y ventas		
Keralty S.A.S.	42.826	31.907
Fundación Keralty	421	-
Asociación de Usuarios Sanitas	100	-
Unión Temporal Keralty	89	138
Fundación Universitaria Sanitas	73	42
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	1	-
Lazos Humanos S.A.S.	-	1
	43.510	**32.088**
Total egresos	**1.328.872**	**1.282.268**

Las cuentas corrientes comerciales con partes relacionadas se generaron por la prestación de servicios de salud con corte 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los saldos se encuentran vigentes.

34. Hechos relevantes

El día 27 de noviembre de 2022 se presentó una afectación a la disponibilidad de algunos servicios de la EPS; se identificó que el colectivo criminal "RansomHouse" generó un proceso de denegación de servicios de virtualización, impidiendo la normal operatividad a algunos sistemas de la EPS.

Dentro del análisis de la situación se confirmó que el aplicativo de cajas (OSI) que la Compañía utiliza para la venta de cuotas moderadoras fue impactado y apagado por el ataque desde el 27 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2022, fecha en la que fue restaurado el aplicativo. En consecuencia, durante este período no se realizaron procesos a través de este sistema, para lo cual sus transacciones relacionadas, fueron sustituidas con procedimientos alternos, mediante la venta directa manual de cuotas moderadoras en los puntos de atención a usuarios. La Compañía concluyo que la información contable y financiera no fue afectada por el incidente al 31 de diciembre de 2022.

En lo referente a la atención a los usuarios, se informó a las empresas y afiliados los canales alternos a la página web para la realización de trámites, solicitud de información y notificación de siniestros.

El incidente de la referencia fue informado a las Entidades de Vigilancia y Control correspondientes, y fue denunciado ante las autoridades judiciales atendiendo todos los tramites previstos en la legislación.

35. Hechos posteriores a la fecha del balance

El 13 de febrero de 2023, por iniciativa del Ministerio de Salud y Protección Social, radicó ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 del 13 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Esta situación no tiene efecto retroactivo en los juicios y estimaciones contemplados por la Entidad Prestadora de Salud Sanitas para la elaboración de los estados financieros 31 de diciembre de 2022, puesto que apenas inicia el trámite correspondiente para análisis, evaluación, discusión, modificación, aprobación y/o archivo así como la probabilidad que se radiquen otros proyectos relacionales en paralelo (Ver nota 2).

36. Autorización para la publicación de los estados financieros

Los estados financieros han sido autorizados por la Junta Directiva el 30 de marzo del año 2023, según consta en el acta de esa fecha. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social en la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en próximo 10 de abril el año 2023, quienes podrán aprobar o desaprobar estos estados financieros.

EPS Sanitas